

<p align="center">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</p>		
<p>Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA</p>	<p>Código: PEI - GD- 19</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI Y MODELO PEDAGÓGICO

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Bogotá, mayo 2023

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	7
2.	COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN.....	8
2.1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8
2.1.1.	Marco general.....	9
2.1.2.	Reseña histórica de la Corporación.....	10
2.1.3.	Misión institucional	13
2.1.4.	Visión Institucional.....	14
2.1.5.	Principios orientadores	14
2.1.6.	Valores	15
2.1.7.	Objetivos Institucionales	16
2.2.	POLÍTICA DE CALIDAD	17
2.2.1.	Objetivos de Calidad	17
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR	18
3.1.	MODELO PEDAGÓGICO	18
3.1.1.	Características del Modelo Pedagógico Integrado.....	19
3.1.2.	Estrategias del Modelo Pedagógico Integrado	20
3.2.	FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO	21
3.2.1.	Docencia	23
3.2.2.	Perfil Académico del Docente de Suramérica.	23
3.2.3.	Estudiante.....	25
3.2.4.	Interacción Docente vs Estudiante para las diferentes modalidades	26
3.3.	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	26
3.4.	ASPECTOS CURRICULARES.....	27
3.4.1.	Objetivos curriculares	29
3.4.2.	Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos ..	30

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.5.	PLAN DE ESTUDIOS	33
3.5.1.	Programas Académicos – Área de Conocimiento Ingeniería, Industria y Construcción	35
3.6.	FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	38
3.6.1.	Concepto de Competencias.....	38
3.6.2.	Actividades académicas	38
3.6.3.	Resultados de Aprendizaje	40
3.6.4.	Consolidación de los Resultados de Aprendizaje	42
3.6.5.	Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa.....	44
3.6.6.	Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.	44
3.6.7.	Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.	45
3.6.8.	Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios.....	45
3.6.9.	La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará).....	45
3.7.	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN.....	46
3.7.1.	Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación.....	47
3.8.	FASES PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO	48
3.8.1.	Condiciones de Programa	48
3.8.2.	Bilingüismo.....	49
3.8.3.	Estrategias para el Bilingüismo.....	49
3.9.	EVALUACIÓN ACADÉMICA	50
4.	INVESTIGACIÓN	51
4.1.	MODELO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL.....	52
4.1.1.	Objetivos del Modelo de Investigación.....	54
4.1.2.	Estrategias del Modelo de Investigación.....	54
4.1.3.	Políticas institucionales de investigación	55
4.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	56

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	57
4.3.1. Articulación con la Virtualidad	58
4.3.2. E Learning, Bi Learning, M Learning.....	59
5. COMPONENTE DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	61
5.1. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	63
5.2. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL	63
5.3. EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA	63
5.4. POLÍTICA - RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO Y PROYECCIÓN SOCIAL	64
5.4.1. Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social.....	64
6. BIENESTAR.....	65
6.1. POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	66
6.2. CANALES DE COMUNICACIÓN	67
6.3. RETENCIÓN DE ESTUDIANTES	68
6.4. ACTIVIDADES DE BIENESTAR	68
7. INTEGRACIÓN DOCENCIA – INVESTIGACIÓN – PROYECCIÓN SOCIAL.....	70
8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	71
8.1. INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE EGRESADOS - CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA.....	73
9. INTERNACIONALIZACIÓN.....	74
9.1. LA INTERNACIONALIZACIÓN Y CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA.....	76
9.1.1. Política de Internacionalización	76
9.1.2. Objetivos de la Política de Internacionalización	77
9.2. BILINGÜISMO.....	78
9.2.1. Política de Bilingüismo para los Estudiantes.....	78
10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	79
10.1. ASAMBLEA GENERAL	79
10.2. JUNTA DIRECTIVA	80

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

10.3.	RECTOR.....	81
10.4.	CONSEJO ACADÉMICO	81
10.5.	Organigrama De La Estructura Académica – Administrativa	83
10.6.	MAPA DE PROCESOS	83
11.	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	85
11.1.	PROPÓSITO	86
11.2.	OBJETIVO GENERAL.....	86
11.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	86
11.4.	POLÍTICAS.....	86
11.5.	PRINCIPIOS.....	87
11.6.	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	89
11.6.1.	Factores y características para la Corporación y sus programas académicos.....	89
12.	RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	99
12.1.	POLÍTICA DE INVERSIÓN.....	100

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

<i>Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas.....</i>	31
<i>Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas.....</i>	32
<i>Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones.....</i>	32
<i>Tabla 4 Estructura Curricular Programas de Ingeniería</i>	35
<i>Tabla 5 Estructura Curricular Programas de las Ciencias Administrativas y Tic</i>	36
<i>Tabla 6 Estructura Curricular Programas de Especialización Técnicas Profesionales</i>	37
<i>Tabla 7. Categorías del Plano cognitivo y niveles de formación</i>	42
<i>Tabla 8. Categorías del Plano Subjetivo y Psicomotor.....</i>	43
<i>Tabla 9. Competencias vs Plan de Estudios</i>	45
<i>Tabla 10. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.....</i>	45
<i>Tabla 11. Resultados de Aprendizaje</i>	45
<i>Tabla 12. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño.....</i>	46
<i>Tabla 13. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación.....</i>	47
<i>Tabla 14. Área de Calidad de Vida y salud Integral.....</i>	68
<i>Tabla 15. Área de Cultura y Arte</i>	69
<i>Tabla 16. Área de Deportes y Recreación.....</i>	69
<i>Tabla 17. Área de Acompañamiento Académico y Financiero</i>	70
<i>Tabla 18. Tabla Equivalencia Niveles de Formación.....</i>	79
<i>Ilustración 1. Modelo Pedagógico.....</i>	21
<i>Ilustración 2. Mapa estratégico del sistema de investigación</i>	55
<i>Ilustración 3. Estructura Organizacional</i>	57
<i>Ilustración 4. Estructura Organizacional</i>	83
<i>Ilustración 5. El SGC.....</i>	84
<i>Ilustración 6. Mapa de Procesos</i>	85
<i>Ilustración 7. Proceso de Autoevaluación.....</i>	89

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. PRESENTACIÓN

El proyecto Educativo Institucional es un proceso continuo de cambio y construcción. Es una herramienta de planeación y gestión estratégica que requiere del compromiso de todos los que hacen parte de la comunidad educativa.

El PEI es la carta de presentación de la Corporación de Educación Superior Suramérica ante la sociedad, donde expresa la filosofía Institucional, las estrategias pedagógicas, los recursos didácticos necesarios y el sistema de gestión de Suramérica.

Para la construcción de este documento y su continuo mejoramiento, se involucra a toda la comunidad educativa desde las caracterizaciones y procedimientos de cada uno de los macro procesos de gestión de Suramérica, de esta forma respondemos a las necesidades del sector externo mediante la formación integral de nuestros estudiantes, gracias a la oferta académica que cumple con los estándares de calidad.

El proyecto educativo institucional nos permite:

- ✓ Plantear claramente los objetivos y estrategias del servicio educativo.
- ✓ Identificar y responder a las necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Toma de decisiones de los diferentes proyectos de la Institución.
- ✓ Elaborar planes de mejoramiento con resultados a corto, mediano y largo plazo.

Los componentes de nuestro Proyecto educativo son:

- COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN
- COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR
- INVESTIGACIÓN
- COMPONENTE DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN
- BIENESTAR
- INTEGRACIÓN DOCENCIA – INVESTIGACIÓN – PROYECCIÓN SOCIAL
- SEGUIMIENTO A EGRESADOS
- INTERNACIONALIZACIÓN
- COMPONENTE ADMINISTRATIVO
- AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

La Corporación de Educación Superior Suramérica antes Corporación Centro Nuestra Señora de Las Mercedes presenta su Proyecto Educativo Institucional - P. E. I., el cual la identifica como una Institución Técnica Profesional, dispuesta a lograr el desarrollo integral, humano y profesional de toda la comunidad educativa, para contribuir al logro de una sociedad más justa y solidaria.

La Corporación asume el compromiso educativo y adopta las nuevas perspectivas de enseñanza- aprendizaje, al tiempo que reconoce sólidas fortalezas académicas, logradas en más de 75 años de labores, reconocidas en el desempeño de sus egresados. La Corporación asume una educación flexible, abierta al cambio, transdisciplinaria y multimetodológica, especialmente sensible a la formación en valores, pues su misión es abiertamente humanizadora y busca que las personas se formen integralmente. Prioriza los procesos en donde se estimula e incentiva la búsqueda permanente del conocimiento y la creación e innovación de métodos, metodologías y técnicas.

2.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Corporación fue fundada en 1943 y estuvo orientada en sus inicios a la formación de la mujer, ante las pocas posibilidades que para ellas se presentaban en la época, y comprometida con la sociedad al definirse como una Institución sin ánimo de lucro, como se dijo en la reseña histórica al inicio del documento.

Fundamentada en el análisis de sus antecedentes y de su realidad, de acuerdo con los actuales requerimientos y regulaciones, la Corporación organiza, planifica y orienta sus estrategias académicas, administrativas, de bienestar y de proyección social.

El Proyecto Educativo de la Corporación es dinámico y diligente, por lo tanto, pretende mostrar la voluntad de acción conjunta, fortalecer su acción formadora y dinamizar su desarrollo académico para responder cualificadamente dentro del contexto local, nacional y global a la realidad y necesidades del País.

Con base en lo anterior la Corporación concibe su quehacer en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, con especial énfasis en la estética y cosmetología, la logística y el comercio exterior, la salud ocupacional y los procesos industriales; en los que confluirán la docencia, la investigación y la protección social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

En la construcción permanente de su Proyecto Educativo Institucional, la Corporación adopta los siguientes criterios:

- a. El reconocimiento de la capacidad del ser humano para aprender en el nivel y profundidad que lo desee, en cualquier momento de su vida y de acuerdo con la realidad socio económica local, nacional e internacional.
- b. La aceptación de que el desarrollo de las facultades humanas se concreta fundamentalmente a través del trabajo, es decir, mediante la transformación intencional que el ser humano hace de su entorno físico, social y personal.
- c. La convicción del aprendizaje como un acto personal: nadie aprende por otro. El docente orienta y facilita el aprendizaje y el estudiante construye por si mismo sus conocimientos, conforme a sus posibilidades y talentos.
- d. La activa participación social, la apertura crítica al avance social, tecnológico y técnico dimensionan la puesta en común y la retroalimentación de la comunidad educativa.
- e. El refuerzo y la motivación, la captación y la recuperación estudiantil son factores de cohesión, reconocimiento, valoración y aprecio por los estudiantes como personas, y tienen una alta significación para la Institución.

En consecuencia, se propende por la difusión y desarrollo de un modelo de educación técnica profesional que responda con calidad a las necesidades del sector, la sociedad y el entorno laboral y productivo.

2.1.1. Marco general

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de un proceso iniciado en el año 2002 para la re-contextualización y conceptualización de los parámetros institucionales definidos en 1996, orientado hacia el cambio de carácter académico de la Corporación a partir de la revisión y confrontación de los resultados de las evaluaciones periódicas.

Los ajustes propuestos y aprobados por la Institución pretenden agilizar y cualificar los procesos académicos y administrativos, afianzar la actividad investigativa y articularla con la docencia y la proyección social, dinamizar los programas de bienestar, actualizar los marcos normativos, simplificar los marcos operativos y reordenar la actividad curricular institucional y la propia de cada programa académico.

En tal contexto, la Corporación ha observado los siguientes criterios: formulación clara de su misión institucional, Proyecto Educativo Institucional como referencia fundamental a los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, extensión, investigación y cooperación internacional, que incorpore estrategias para el fomento de la formación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

integral en el contexto del saber técnico profesional, que exprese la preocupación por construir comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar; existencia de políticas académicas que integren en el proceso formativo la docencia, la investigación y la extensión; diseños de currículos coherentes con la debida pertinencia social y académica; estructura físico académica adecuada que le dé identidad a la Institución con la observancia de criterios de calidad; recursos de apoyo académicos suficientes, adecuados y pertinentes con la naturaleza de los programas y los avances tecnológicos modernos; consolidación financiera en lo relativo a la conformación de su patrimonio y a su administración; organización académica y administrativa dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía; procesos de autoevaluación y autorregulación permanentes; y proyección del desarrollo institucional a través de un plan estratégico a corto y mediano plazo.

2.1.2. Reseña histórica de la Corporación

El 1 de marzo de 1943 se realiza la fundación de la Corporación por parte de Mercedes Ricaurte Medina, asesorada por el sacerdote Eudista Andrés Basset con los programas Enfermería práctica, economía doméstica, profesorado en religión y comercio con el objeto de aceptar mujeres en la educación superior ya que hasta ese momento no había espacios para ellas en el mundo académico y laboral de nuestro país.

En 1945 Contando con la asesoría de la Sociedad Colombiana de Arquitectura, se abrió el curso de Dibujo Arquitectónico bajo la dirección del doctor José Martínez Cárdenas.

En 1948 a consecuencia del asesinato del doctor Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril se afectó notablemente la institución por estar localizada en la carrera séptima con calle séptima, zona que fue epicentro de los desórdenes, saqueos e incendios. Por este motivo el centro se trasladó a un nuevo local situado en la Avenida Caracas con calle 34.

En 1949 asume la dirección del centro Cecilia Herrera Salgado quien estuvo en este cargo hasta 1954. Bajo su dirección se trasladó a la calle 72 No.6-80 donde funcionó hasta 1953. En 1950 se inaugura el 12 de marzo la escuela Anexa con kínder y primero de primaria bajo la dirección de Sara Rojas.

En 1953 se asignó un nuevo nombre al centro consolidándose como “Centro Universitario de Nuestra Señora de las Mercedes”

En 1954 por resolución 1372 del MEN concedió licencia de funcionamiento al Centro

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Universitario de Nuestra Señora de Las Mercedes.

En 1955 Se crea curso de Dibujo Publicitario.

En 1961 Se crea el programa de Secretariado Bilingüe.

En 1962 se realiza el traslado a la sede de la calle 73 No.11-92 y aprobación por parte del MEN del programa de profesorado en religión, así como la autorización para expedir títulos de profesor de religión para la enseñanza primaria. Mediante resolución No.33-41 del 9 de agosto de 1962.

En 1963 El MEN por oficio No.406 de Nov.6 confirmó la autorización para continuar el programa de profesorado en religión y refrendar el correspondiente diploma. Se cambia el nombre del programa de Dibujo Publicitario para denominarlo en adelante programa de Arte Comercial Publicitario.

En 1966 Se recibe las siguientes aprobaciones:

- a. Resolución 1919 del 26 de julio MEN aprobando los cursos primero y segundo de educación religiosa, luego se puede expedir el título para la enseñanza media superior.
- b. Inscripción del plantel en la secretaria de educación de Bogotá, con el número 1500 de julio 31 de 1967.
- c. Resolución número 2654 de 22 de septiembre licencia de funcionamiento de la Escuela de Arte Comercial y Publicitario.
- d. Resolución 2925 del 22 de septiembre de 1967 por la cual el MEN aprueba los tres años de estudio de la Escuela de Arte Comercial y Publicitario.
- e. Resolución 2653 del 22 de septiembre de 1967, por la cual el MEN concede licencia de funcionamiento a la escuela de Delineantes de Arquitectura.
- f. Resolución 2924 de septiembre 28 de 1967 emanada por el MEN aprobando los tres años de estudio de la escuela de Delineantes de Arquitectura y se autoriza la expedición del título a partir de la fecha.

En 1980 El centro pasó a depender del ICFES como ente gubernamental encargado de dirigir dicho tipo de educación en Colombia.

En 1988 se obtienen los registros para el cambio de denominación ante el ICFES de los programas delineante de arquitectura, arte gráfico y publicitario, diseño de ambientes y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

catequesis.

En el 2008 en los siguientes años el grupo de directivas y fundadores inicia un proceso de marchitamiento y envejecimiento, lo que llevó a disminuir la labor que se había desempeñado, para los años 2008 y 2009. Cuando la corporación pierde un importante porcentaje de estudiantes y registros calificados, entra en una etapa de letargo, la cual es superada en el año 2010 cuando realiza convenios con la Fundación Universitaria Monserrate y con la institución de formación para el trabajo Campoalto, quienes inician un proceso de acompañamiento en la institución, acompañamiento vigente. En la actualidad Suramérica, nuevamente cuenta con dos registros calificado.

Con más de 500 alumnos, la institución ha sido trasladada a su nueva y moderna sede en la kr 136 bis # 103 d -10 donde cuenta con todas las facilidades y se ubica en un sector de la ciudad presencialmente atractivo para la gran comunidad; iniciando así una nueva etapa en la que se pretende llevar a la institución de carácter tecnológico.

En el 2015 con resolución 4500 del 08 de abril, código SNIES CS 2377 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Arte Gráfico y Publicitario.

En el 2015 con resolución 10549 del 17 de julio, código SNIES CS 104761 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Estética y Cosmetología.

En el 2016 con resolución 14754 del 18 de julio, código SNIES CS 105696 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Operaciones Logísticas.

En el 2016 con resolución 16927 del 22 de agosto, código SNIES CS 105788 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Procesos Administrativos de Talento Humano.

En el 2016 con resolución 15787 del 03 de agosto, código SNIES CS 105741 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Soporte de documentación de calidad.

En el 2018 Luego del importante registro de 75 años de existencia, decidimos realizar un cambio trascendental y estratégico, empezando por la renovación de imagen y nombre,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

consolidándonos desde entonces como Suramérica, Educación Superior; sin embargo, mantenemos la misma calidad, experiencia y sobre todo, el objetivo primordial que siempre nos ha identificado: impulsar los sueños de los estudiantes.

En el 2018 con resolución 7096 del 30 de abril, código SNIES CS 106872 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el 2018 con resolución 9860 del 19 de junio, código SNIES CS 107163 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Contabilidad y Finanzas.

En el 2018 con resolución 13981 del 15 de agosto, código SNIES CS 107434 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Comercio Digital, modalidad Virtual.

En el 2019 con resolución 9971 del 19 de septiembre, código SNIES CS 108379 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Gestión Empresarial.

En el 2019 con resolución 11963 del 14 de noviembre, código SNIES CS 108478 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Operaciones Administrativas de la Salud.

En el 2021 con resolución 17582 del 16 de septiembre, código SNIES CS 110800 se recibe autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional del programa Técnico profesional en Procesos Contables y Tributarios, modalidad Virtual.

2.1.3. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

2.1.4. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

2.1.5. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestaran a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz de presentar soluciones innovadoras.

2.1.6. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.1.7. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana, promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.
- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.
- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2. POLÍTICA DE CALIDAD

La Corporación de Educación Superior Suramérica, ofrece formación integral, con un enfoque social, contando con talento humano competente, recursos físicos, técnicos, infraestructura adecuada y sistema de información, asegurando la mejora continua en busca de la satisfacción de la comunidad institucional permitiendo un crecimiento continuo.

2.2.1. Objetivos de Calidad

- Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades establecidas en el proyecto educativo institucional en busca de la mejora continua de la institución
- Planear, ejecutar y controlar el diseño y desarrollo de PEI, los programas, acorde con las necesidades de la población a quien va dirigido
- Gestionar y administrar el recurso humano, garantizando una cultura institucional acorde con la misión y el cumplimiento de las políticas y objetivos de calidad.
- Generar actividades que promuevan el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
- Asegurar la efectividad del sistema de gestión de calidad institucional.
- Asegurar el proceso de matrícula, registro y control de la información académica de los estudiantes acorde con los requisitos establecidos por la institución.
- Planear, ejecutar y controlar el servicio educativo, garantizando la calidad en los diferentes procesos académicos.
- Proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la institución de manera oportuna.
- Establecer actividades que permitan cumplir las metas financieras de crecimiento propuestas en la institución

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

3.1. MODELO PEDAGÓGICO

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, es fundamental que el Proyecto Educativo Institucional gire estratégicamente alrededor de su propósito fundamental, su misión, y en virtud de eso las diversas actividades, proyecciones, planes y programas deberán estar fundamentadas en la misma.

Razón por la cual la Corporación de Educación Superior Suramérica asume su responsabilidad en la contribución de la formación integral de los estudiantes, garantizándoles el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse de manera óptima en el medio laboral y empresarial a partir del reconocimiento del entorno en el cual se desempeñarán profesionalmente.

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica la formación integral es viable solamente si se desarrollan actividades y estrategias propuestas que enfatizan la implementación de metodologías y didácticas del aprendizaje significativo, según las cuales nuestros estudiantes se convierten en actores fundamentales de su proceso de formación, el desarrollo de competencias profesionales y se respalda mediante procesos de investigación basados en proyectos pertinentes a los sectores productivos del país, que dan cuenta de soluciones que reflejen el desarrollo y su divulgación permanente, no solo hacia el estamento académico, sino a la comunidad en general.

En este sentido el formar estudiantes comprometidos con los requerimientos del medio productivo, con su desarrollo integral y el de su comunidad, se constituye en su principal compromiso misional de frente a las necesidades del país y se soporta con las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, las cuales permean no solo sus programas de pregrado sino también todos sus procesos de extensión y formación continua.

Es así como la Corporación de Educación Superior Suramérica realiza este propósito de formar sujetos integrales, a través del ofrecimiento a sus estudiantes de los mejores recursos humanos y medios educativos para que, en un ambiente de sana controversia académica, se formen y capaciten para contribuir, con su trabajo honesto, al progreso de la nación colombiana y de sus diferentes organizaciones; sector privado, sector público y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

En esa medida, todos los integrantes de la Comunidad Institucional, estudiantes, profesores, egresados, directivos académicos y personal administrativo, serán los principales voceros de nuestra misión con sus actuaciones permanentes, posibilitando así a la Corporación de Educación Superior Suramérica, alcanzar el propósito fundamental: Contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento empresarial y propender por el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como del multiculturalismo y multilingüismo como estrategia pedagógica, mediante de la formación impartida por la Corporación a través de sus programas académicos y demás actividades.

En la Institución se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

3.1.1. Características del Modelo Pedagógico Integrado

El modelo pedagógico integrado, que la Corporación de Educación Superior Suramérica y el programa asumen, se caracteriza por:

- Se centra en el Aprendizaje Autónomo y Colaborativo a través de estrategias que privilegian esta forma de aprendizaje.
- Énfasis en la construcción y apropiación de conocimientos por el reconocimiento y uso de los métodos para su obtención y aplicación.
- Basado en la experiencia y el trabajo del estudiante en el marco de un equipo colaborativo.
- Se centra en competencias.
- Reconocimiento de escenarios educativos presenciales y no presenciales.
- El Docente es facilitador o dinamizador del proceso, generador de desafíos, estrategias

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

y juicios.

- Estudiante es protagonista, gestor, negociador y constructor en su proceso de aprendizaje.
- Organización problemática e interdisciplinaria de los objetos de aprendizaje en cursos, módulos, problemas o proyectos.
- Orientación y seguimiento personalizado a cada estudiante en el marco de un equipo de trabajo.
- Evaluación centrada en los procesos y productos del aprendizaje.
- Educación integral, integrada y contextualizada.
- Educación continua con alcances y responsabilidades permanentes de docentes y estudiantes.

3.1.2. Estrategias del Modelo Pedagógico Integrado

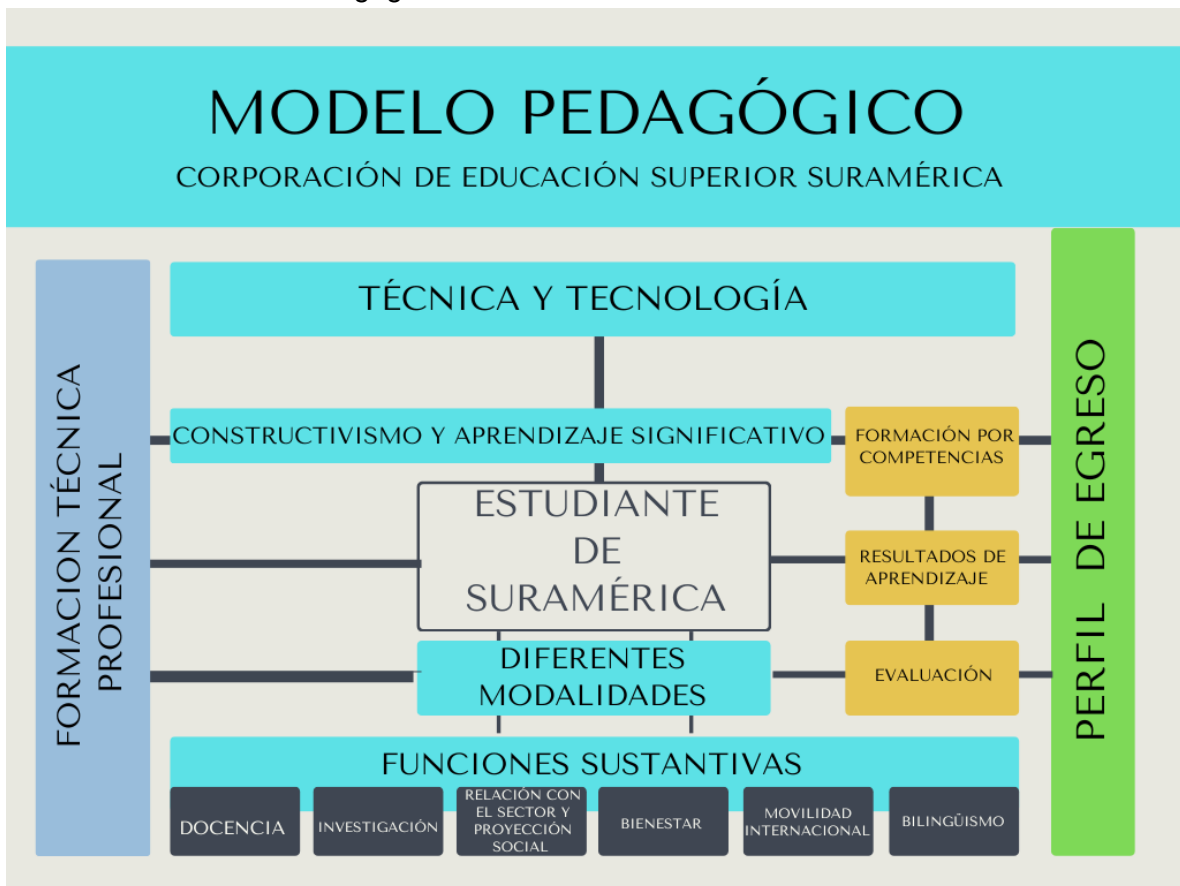
Entre las estrategias que privilegian el aprendizaje en diferentes contextos se reconocen y aplican las siguientes:

- Estrategias que centran sus procedimientos alrededor de problemas o vivencias como en el caso del Aprendizaje Basado en problemas (ABP), a través del cual se formulan, delimitan, reestructuran, vivencian e interpretan problemáticas, para luego formular hipótesis o posibles soluciones con base en construcciones teóricas que permitan su verificación y aplicación.
- Estrategias que hacen énfasis en el diálogo reflexivo y la discusión. Exigen participación activa de los estudiantes a nivel individual y grupal en los procesos de planeación, elaboración y sustentación de informes para buscar la solución a las tareas planteadas, es decir, aprender a hacer, haciendo.

Frente a lo anterior se reconocen como escenarios educativos principales: el salón de clases, el laboratorio, la biblioteca documental, el ambiente virtual y los escenarios para prácticas formativas extramurales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 1. Modelo Pedagógico



Fuente: propia

3.2. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

Según el Ministerio de Educación Nacional (2017), el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Flores (1994). El diseño curricular por proceso incluye la propuesta del desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos convencionales y diseñando proyectos educativos de destrezas cognitivas. Se apoya también en los procesos dinámicos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas que los estudiantes deben solucionar partiendo de sus conceptos previos y apoyado también en los aprendizajes significativos.

El diseño curricular por procesos y el currículo para el desarrollo de las habilidades de pensamiento se inscriben en un modelo pedagógico progresivo cuyo eje fundamental es el progreso de los alumnos a través de su experiencia en el mundo, estimulándolos secuencialmente hacia estructuras cognitivas y conceptos cada vez más elaborados, partiendo de lo que ya saben, de sus experiencias anteriores.

El Decreto 1330 indica que la institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado.

En consonancia con lo anterior, y desde el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se recomienda conservar como denominación del programa, la denominación de la cualificación y argumentar la decisión desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de regiones, en concordancia con el campo de ocupación, con las normas que regulan el ejercicio profesión y en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones.

En la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.1. Docencia

El docente de la Corporación Suramérica es un profesional en el dominio de su disciplina y de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Corporación, poseedor de valores éticos, morales, personales y sociales para orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.

Demuestra capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, para la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos de responsabilidad del educador; con habilidades para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación, el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral. Comprensivo con la condición individual de los estudiantes y de sus potencialidades; es un orientador de procesos relacionados con las innovaciones y avances de la ciencia.

Capaz de asumir retos académicos, de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional del crecimiento de sus estudiantes. Toma en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce, estimula y fortalece sus valores. Capacidad para orientar y evaluar prácticas y pasantías, y capacidad de mantener relaciones interpersonales con estudiantes y empresarios

3.2.2. Perfil Académico del Docente de Suramérica.

El perfil académico del Docente de pre y/o posgrado debe ser interdisciplinario de acuerdo con las exigencias de la calidad académica.

Será un Docente con los conocimientos y la experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo de estrategias de enseñanza - aprendizaje para ambientes virtuales y aplicación y uso de plataformas LMS.

El Docente de pre y/o posgrado, deberá cumplir básicamente las siguientes funciones académicas de apoyo al estudiante en su proceso formativo: motivar, orientar, acompañar, liderar el aprendizaje autónomo, asesorar y evaluar.

Para la Corporación Suramérica, el Docente de pre y/o posgrado se reconoce como un Ser que:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- a. Hace suya la Misión, Valores y Principios de la Corporación Suramérica, con habilidades comunicativas asertivas.
- b. Domina y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para lograr los objetivos del proceso formativo.
- c. Se actualiza e investiga permanentemente en la aplicación de nuevas TIC a su conocimiento disciplinar.
- d. Promueve en el estudiante el uso de las TIC como herramienta para gestionar la información, participar en el desarrollo del proceso formativo generando conocimiento.
- e. Orienta y acompaña en la construcción del conocimiento.
- f. Indaga y conoce las estrategias pedagógico-didácticas que propician el aprendizaje activo virtual.
- g. Reflexiona y repiensa su quehacer cotidiano como docente virtual, con el propósito de mejorar e innovar en sus prácticas educativas.
- h. Promueve la innovación y la investigación formativa en los estudiantes como base del desarrollo social y empresarial.
- i. Gestiona eficientemente con los estudiantes la renovación y la innovación de los ambientes y objetos de aprendizaje virtual.
- j. Reconoce en cada estudiante sus diferencias y lo identifica como sujeto único del aprendizaje.
- k. Realiza seguimiento continuo y oportuno a las actividades de los estudiantes, efectuando la retroalimentación correspondiente.
- l. Propicia el trabajo independiente del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- m. Incentiva al estudiante en el fomento del espíritu emprendedor.
- n. Participa y promueve el trabajo colaborativo.
- o. Provee las fuentes de información para la construcción de saberes.

Competencias: El Docente de pre y/o posgrado requiere para asumir su rol, el desarrollo de las siguientes competencias, las cuales serán objeto del plan de capacitación docente de la Corporación Suramérica

- **Competencias Pedagógicas:** Orientadas a superar el proceso pasivo, memorístico repetitivo tradicional, por el activo, de procesamiento, significación y construcción.
- **Competencias Comunicativas:** Cambia la comunicación oral tradicional utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje, por la capacidad de expresión escrita del discurso educativo empleando para ello, las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- **Competencias Tecnológicas:** Son las necesarias para utilizar la tecnología educativa actual, desde el uso de máquinas de reproducción y transmisión de información hasta de programas informáticos y las redes, como la misma plataforma LMS.

3.2.3. Estudiante

La Corporación de Educación Superior Suramérica, cree en la capacidad e inteligencia de las personas que ingresan a sus programas, reconociéndolos como miembros activos de la comunidad educativa, en su calidad de sujetos de derechos y obligaciones.

Toma en cuenta las competencias básicas que posee y las experiencias que ha tenido en su desarrollo personal y social, sobre las cuales construye su formación.

Establece los niveles de conocimiento que posee, sus valores, comportamientos y habilidades y determina aquellos que deben ser complementados hasta nivelarlos en la conducta de entrada requerida para una cabal comprensión, asimilación y construcción personal de conocimientos.

Durante el proceso de formación en sus profesiones va desarrollando competencias y comportamientos afines a la cultura institucional, sus principios y valores e incorpora progresivamente conocimientos y adquiere compromiso con su propia formación.

Al terminar la carrera el perfil del egresado comporta las siguientes características:

- Poseedor de competencias consistentes, y de habilidades para reconocer su entorno, emitir juicios críticos, tomar decisiones responsables, asumir liderazgo y afrontar los retos profesionales y sociales, que le conceden idoneidad para el eficiente desempeño laboral.
- Sólidos conocimientos técnicos relacionados con su profesión y disciplinado para continuar explorando e incorporando nuevos conocimientos afines con sus funciones. Preparado para crear empresa y generar posibilidades de trabajo para sí mismo y para otros.
- Sentido humano y social; solidario, respetuoso, tolerante, con disposición para trabajar en equipo y establecer compromisos y responsabilidades, autónomo y auténtico en sus decisiones, con capacidad para adaptarse a los cambios.
- Debe actuar siempre con sanas costumbres en sus tareas y compromisos adquiridos para la realización de la práctica empresarial
- Características de emprendedor como empresario independiente
- Visión para poner en acción proyectos productivos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.4. Interacción Docente vs Estudiante para las diferentes modalidades

La Corporación de Educación Superior Suramérica, vela para que sus programas en diferente modalidad garanticen desde el Aprendizaje Significativo y Conectivismo, una interacción entre el docente y el estudiante. Las actividades didácticas de interacción se desarrollan desde la infraestructura física como la infraestructura tecnológica, incluyendo su plataforma LMS.

A continuación, se describen desde el modelo pedagógico institucional; como el Aprendizaje Significativo y el Conectivismo articulados entre sí, son un rasgo diferencial de la Corporación de Educación Superior Suramérica frente a otras instituciones de educación superior:

- Desde la Corporación de Educación Superior Suramérica, se siente personalizado la reacción e interacción entre profesor y estudiante.
- El estudiante de La Corporación de Educación Superior Suramérica en diferente modalidad, puede acceder a herramientas TIC para favorecer su proceso de aprendizaje
- Desde la presencialidad y la virtualidad; el estudiante y docente pueden realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar off-line.
- La Corporación de Educación Superior Suramérica desde sus metodologías apoya el trabajo marcado por el docente.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información, sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.
- Existe retroalimentación de información, de manera que el docente conoce si el estudiante responde al estudio de caso y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

3.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Para que el currículo pueda desarrollarse apropiadamente dentro de la Corporación de Educación Superior Suramérica, es necesario concebir su organización, articulación y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

seguirá los pasos que orientarán el proceso formativo.

La Corporación de Educación Superior Suramérica, posee un modelo pedagógico acorde y en coherencia con las diferentes modalidades y metodologías de estudio. El Modelo Pedagógico de la Corporación de Educación Superior Suramérica conjuga un enfoque teórico, estratégico, formativo y evaluativo, de sus competencias con los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se definen como las precisiones que para cada Resultado de aprendizaje indican el grado de concreción aceptable. En la determinación de los criterios de evaluación se debe tener en cuenta el conocimiento que se necesita movilizar y la forma en que tiene que procesarse para alcanzar el nivel requerido en los elementos de competencia (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

La Corporación de Educación Superior Suramérica toma como referente la matriz de descriptores del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y los documentos integrales del diseño de cualificaciones, para la redacción la cual responde a la estructura gramatical: verbo tercera persona + objeto + condición.

Cada Resultado de aprendizaje debe contemplar criterios de evaluación de tres dominios, así:

- Cognoscitivo: los criterios de evaluación de este tipo abarcan indicadores de conocimiento y procesos intelectuales.
- Psicomotor: los criterios de evaluación de este tipo aluden a actividades neuromusculares o físicas, destrezas en el manejo.
- Afectivo: los criterios de evaluación de este tipo se refieren a actitudes, valores, intereses y emociones.

En cuanto a los dominios, prevalecerá la orientación del resultado de aprendizaje. De esta manera, se pueden evidenciar resultados de aprendizaje con una mayor proporción de criterios de evaluación en el dominio cognoscitivo, mientras que otros pueden evidenciar una mayor en el dominio psicomotor.

3.4. ASPECTOS CURRICULARES

La Corporación de Educación Superior Suramérica asume para la formación de sus profesionales el modelo de enseñanza – aprendizaje, articulando la formación teórico - práctica y experiencia empresarial, en una empresa real en funciones

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

propias de su formación académica.

Entre la etapa teórica y la etapa práctica existe una articulación que se llama Convergencia

Dinámica, es decir la parte teórica prepara para la fase práctica donde ambas etapas forman al estudiante con las competencias profesionales laborales del saber y del hacer, este modelo de formación también permite al estudiante conocer tempranamente el mundo empresarial

Etapa teórica

Es la etapa de conceptualización del trabajo que se realiza en el salón y está orientado a la realización de talleres, trabajos prácticos, juegos empresariales, discusiones en ambientes empresariales, estas actividades se hacen en grupos dirigidos por el docente de la asignatura.

Etapa Práctica

Esta formación corresponde a la práctica que el estudiante realiza directamente en la empresa y la cual está regulada por la Ley 789 de 2002, esta Ley dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y modifica algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo “en su artículo 30 establece dos posibilidades de contratar aprendices universitarios, entendidos como aquellos estudiantes que se encuentren adelantando su semestre de práctica, y por otra parte, estudiantes universitarios que cumplieran actividades de 24 horas semanales en las empresas y al mismo tiempo cumplieran el pensum académico de la institución.

Dichas alternativas fueron específicamente reglamentadas en el Decreto 933 de 2003, el cual en su artículo 6, literales e) y f), determinó como modalidades del contrato de aprendizaje: “ e) Las prácticas de estudiantes universitarios.

El currículo es la organización formal del proyecto educativo, en donde se integran en forma dinámica el ser y el quehacer de la Corporación y se relaciona la totalidad

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

institucional con la sociedad.

El currículo institucional determina su cultura, la relación con la sociedad, los marcos de acción y los perfiles o sellos profesionales y personales que buscan lograrse.

El currículo da relación de sentido entre el ser y el deber ser, demostrando la coherencia entre pensar, sentir y actuar, la relación entre lo teórico y lo práctico, y la integración con su entorno.

El currículo de Suramérica se centra en la relación del hombre con el conocimiento, se interesa por las exigencias de la sociedad y de las ciencias, por el desarrollo técnico, la creatividad y la innovación, esperando contribuir efectivamente a la construcción de una cultura nacional en donde se estimulen actitudes éticas, ecológicas y democráticas.

Otro de los aspectos que caracterizan el currículo de Suramérica es la concepción interdisciplinaria del mismo, es decir, las relaciones que se establecen en términos de saberes y disciplinas en el diálogo del proceso de enseñanza - aprendizaje, a partir de las habilidades, destrezas y competencias propias de sus campos de acción.

La realidad curricular exige una permanente evaluación, vista como reflexión y análisis de su quehacer, señala elementos claros y características propias de las acciones, que implica tener una evaluación del proceso, antes que final, y sistemática antes que espontánea, con el fin de eliminar el carácter punitivo que tradicionalmente la acompaña.

3.4.1. Objetivos curriculares

Se resaltan en el currículo los siguientes objetivos:

- a. Formación Integral: El ámbito de la libertad, es el espacio de formación humana en la
- b. Corporación donde sobresalen coherentemente las aspiraciones del saber brindando una educación integral, una construcción del intelecto, una formación de la conciencia moral y de su sensibilidad estética, en el marco de un espíritu creador con impacto en el medio social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- c. **Cooperación y Solidaridad:** En el desarrollo de los planes de estudio de la Corporación se distingue el sentir social de la cooperación entre estudiantes, profesores y el sector empleador, entendiendo y aportando iniciativas en mutua labor de responsabilidad como unidad básica para la investigación; así como el favorecimiento del espíritu de colaboración responsable con la comunidad, enfocando los estudios hacia la solución de problemas sociales y laborales.
- d. **Flexibilidad:** Entendida como el conjunto de acciones institucionales que permiten aprender en diversas formas y preparar a las personas como profesionales para disfrutar la vida, para la expresión, para que todo acto subjetivo transformado en pensamiento a través de símbolos y palabras modifique el acto de conocer, fundiendo la conciencia con los objetos del conocimiento, en una unidad esencial y una misma identidad para la convivencia en el acuerdo; como plenitud de una pluralidad de pensamiento y de cultura consolidada en la aceptación del otro como ser diferente. Se busca generar a futuro una política de flexibilidad curricular que posibilite a los estudiantes la construcción de su proceso particular de formación en los tiempos e intensidades a que él pueda comprometerse

3.4.2. Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos

La estimación del trabajo académico de los estudiantes, conforme con las disposiciones normativas y las políticas públicas de educación superior en Colombia, es medida en créditos académicos e institucionalmente se reflejan en el Proyecto Educativo, el lineamiento Curricular y el Reglamento Estudiantil.

- **Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD):** Se establece desde el número de horas de trabajo académico de un crédito en el que los estudiantes son acompañados por el docente en un encuentro personal y/o sincrónico (clase, taller, foro, discusión guiada, seminario, clase asistida por TIC, etc.), alrededor de un objeto de estudio en fecha y hora determinada.
- **Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE):** Se establece desde las horas de trabajo académico de un crédito que el estudiante realiza en forma autónoma o asincrónica sin la concurrencia del profesor, en interacción académica con él a través de diversas mediaciones, alrededor de un objeto de estudio (Desarrollo de guías de lectura; protocolos de búsqueda informativa; pautas y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
		Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

directrices de trabajo individual y grupal; guiones y procedimientos metodológicos; portafolios, consultorías, tutorías; búsquedas asistidas; consulta bibliográfica, trabajo en plataformas virtuales, etc.).

Para la distribución del tiempo de trabajo de un espacio académico, la Corporación de Educación Superior Suramérica considera los siguientes criterios.

Programas de Pregrado

En los programas de Pregrado de la Corporación de Educación Superior Suramérica, para las asignaturas teóricas se establece que la relación en créditos académicos será de 1:2, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a dos horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	<u>Tiempo de Acompañamiento Directo</u> (TADD)	<u>Tiempo de Trabajo Independiente</u> (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	16	32	48	16
2	32	64	96	
3	48	96	144	
4	64	128	192	

Fuente: Elaboración propia Corporación de Educación Superior Suramérica

Para las asignaturas prácticas se establece que la relación en créditos académicos será de 2:1, esto quiere decir que habrá dos horas de trabajo con el docente frente a una hora de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	32	16	48	16
2	64	32	96	
3	96	48	144	
4	128	64	192	

Fuente: Elaboración propia la Corporación de Educación Superior Suramérica

Rango de Rangos de créditos por nivel educativo

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Nivel Técnico profesional	65 a 75 créditos académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Programas de Posgrado – Especializaciones Técnicas Profesionales

En los programas de Posgrado – Especializaciones Técnicas Profesionales de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se establece que la relación en créditos académicos será de 1:3, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a tres horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones

Horas de Trabajo Académico

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de Trabajo Totales	Nº Semanas del semestre
1	12	36	48	16
2	24	72	96	
3	36	108	144	
4	48	144	192	

Fuente: Institución Universitaria Corporación de Educación Superior Suramérica

Rango de Rangos de créditos por nivel educativo

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Especializaciones profesionales Técnico	16 a 32 créditos académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Cabe resaltar que, desde el modelo pedagógico de la *Corporación de Educación Superior Suramérica* la distribución del tiempo se establece con un criterio pedagógico donde se desarrollan actividades participativas y de interacción académica entre docentes y estudiantes.

Los programas académicos formativos de pregrado que por sus especiales características requieran un mayor tiempo de formación o de créditos académicos, deberán ser estudiados por los comités curriculares. En todo caso, se deben seguir los lineamientos del Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares.

3.5. PLAN DE ESTUDIOS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

El plan de estudios de los programas académicos lo conforman los siguientes componentes:

Componente básico: Integrado por los conocimientos de matemáticas, estadísticas, ciencias administrativas, económicas, e informáticas. Según el MNC dentro de la estructura curricular este componente atenderá actividades académicas que incluye las competencias básicas que corresponden con los estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con:

- Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)
- Competencia en matemáticas
- Competencias científicas (Ciencias naturales y sociales)
- Competencias ciudadanas

Componente profesional: El componente profesional está orientado a desarrollar las competencias profesionales de la disciplina que le permitan su interacción en el mundo laboral de manera eficiente y eficaz. Sus saberes se enfatizan en los conocimientos profesionales desde la perspectiva disciplinar, es decir, amplían la capacidad de conocimientos profesionales en el estudiante.

Componente de investigación: Tiene por objeto desarrollar los elementos conceptuales que permiten dinamizar la acción investigativa y postular modelos de investigación propios de la institución.

Componente Transversal de emprendimiento: Con este componente la Corporación pretende formar egresados con las competencias de emprendimiento y direccionarlos en la creación de proyectos productivos como objetivo empresarial y proyecto de vida.

Componente Electivo y de Énfasis: Tiene como propósito contribuir a la formación integral del estudiante. Representan la mayoría de las veces un amplio abanico de posibilidades técnicas complementarias, culturales y humanísticas etc.; y están determinadas por la disponibilidad institucional.

A continuación, se expone la ruta sugerida en coherencia con la estructura curricular para el plan de estudios de los programas de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023			

3.5.1. Programas Académicos – Área de Conocimiento Ingeniería, Industria y Construcción

Tabla 4 Estructura Curricular Programas de Ingeniería

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN _____													
MODALIDAD _____													
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			SEMESTRE III			SEMESTRE IV			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO	Matemática 1			Matemática 2			Matemática 3			Estadística Aplicada			17 CRÉDITOS
	64	32	2	64	32	2	64	32	2	64	32	2	
	Álgebra Lineal												
	64	32	2										
	Física			Física Electromecánica						Ética y Responsabilidad Social			
64	32	2	96	48	3				64	32	2		
COMPONENTE PROFESIONAL													MÁXIMO 44 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Metodología de la Investigación						PRACTICA INTEGRAL			6 CRÉDITOS
				64	32	2				128	64	4	
COMPONENTE TRANSVERSAL DE EMPRENDIMIENTO										Idea y Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
										64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I.						ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II						6 CRÉDITOS
	96	48	3				96	48	3				
CRÉDITOS													Entre 65 a 75 créditos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 18-05-2023	

Tabla 5 Estructura Curricular Programas de las Ciencias Administrativas y Tic

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN _____													
MODALIDAD _____													
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			SEMESTRE III			SEMESTRE IV			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO	Matemática 1			Matemáticas 2						Estadística Aplicada			15 CRÉDITOS
	64	32	2	96	48	3				64	32	2	
							Relaciones Humanas						
							96	48	3				
	Procesos Administrativos									Coaching			
	96	48	3							96	48	3	
COMPONENTE PROFESIONAL													MÁXIMO 46 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Metodología de la Investigación						PRACTICA INTEGRAL			6 CRÉDITOS
				64	32	2				128	64	4	
COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO										Idea y Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
										64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I.						ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II						6 CRÉDITOS
	96	48	3				96	48	3				
CRÉDITOS												Entre 65 a 75 créditos	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	Versión: 1

Tabla 6 Estructura Curricular Programas de Especialización Técnicas Profesionales

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN _____							
MODALIDAD _____							
COMPONENTE	SEMESTRE I			SEMESTRE II			TOTAL CRÉDITOS
COMPONENTE BÁSICO				Formulación de Proyectos			3 CRÉDITOS
				96	48	3	
COMPONENTE PROFESIONAL							MÁXIMO 22 CRÉDITOS
COMPONENTE INVESTIGACIÓN				Seminarios de Investigación			2 CRÉDITOS
				64	32	2	
COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO				Plan de Negocios			2 CRÉDITOS
				64	32	2	
COMPONENTE ELECTIVO Y DE ÉNFASIS				ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN			3 CRÉDITOS
				96	48	3	
CRÉDITOS							Entre 16 a 32 Créditos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.6. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.6.1. Concepto de Competencias

El concepto de competencia se establece ante la necesidad de valorar, no sólo el conjunto de los conocimientos aprendidos (“saber”) y las habilidades y destrezas (“saber hacer”) desarrolladas por una persona, sino, determinar la capacidad de emplearlas para responder a situaciones reales, resolver problemas y desenvolverse en el mundo (“saber hacer con el saber”). Igualmente, implica una mirada a las condiciones de la persona y su disposición para actuar, es decir, al componente actitudinal y valorativo (“saber ser”) que incide sobre los resultados de la acción.

3.6.2. Actividades académicas

Las actividades académicas en la Corporación de Educación Superior Suramérica, no es un curso o asignatura más para el estudiante, es una actividad académica común a todos los estudiantes; su propósito es proporcionar conocimiento para una mejor comprensión de su formación profesional, es una formación de carácter multidisciplinar, desde esta perspectiva la Institución fomenta las actividades académicas entre los estudiantes y los docentes con el propósito de dar mayor integralidad a la formación profesional.

El estudiante debe asumir un compromiso de aprendizaje, debe indagar y promover su espíritu creativo y capaz de transformar su conocimiento y tener una actitud de trabajo en equipo.

El docente es un profesional con iniciativa y liderazgo que estimula al estudiante a plantearse problemas, presenta al estudiante situaciones reales, promueve la discusión y trabaja colaborativamente con sus estudiantes.

Las actividades académicas que se promueven en la Corporación de Educación Superior Suramérica están basadas en el modelo pedagógico integrado, con lo cual se busca que los estudiantes interactúen la teoría del salón con la práctica en espacios reales que como son las actividades académicas, en este escenario de aprendizaje exige que el estudiante este realizando acciones prácticas en función de su formación profesional. Para el cumplimiento de dicho objetivo la Institución tiene programadas las siguientes actividades académicas:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

a. Investigación

La Corporación de Educación Superior Suramérica apropia la investigación dentro de su modelo pedagógico integrado, como propósito de generación de la cultura investigativa en la comunidad académica de la Institución. El desarrollo de la investigación se evidencia en el desarrollo de los semilleros de Investigación, en los cuales participan tanto estudiantes como docente.

La investigación en los programas técnicos profesionales es de carácter exploratorio y permite que el estudiante logre una perspectiva general frente a un problema concreto de investigación, llegando así a la búsqueda de diversas fuentes de información, identificación de variables y segmentación del problema.

b. Trabajo colaborativo del docente

Como estrategia de enseñanza - aprendizaje la Corporación de Educación Superior Suramérica establece el escenario de trabajo colaborativo, donde el docente ejerce un rol específico en el desarrollo de competencias que favorezcan el aprendizaje, resaltando la autonomía, capacidad de organización, disciplina de trabajo y toma de decisiones en grupo.

Para el logro de los objetivos de formación se plantean inicialmente la elaboración de talleres de casos prácticos relacionados con temas específicos del programa académico.

c. Muestra empresarial y emprendimiento

Muestra empresarial y emprendimiento es una actividad académica que los estudiantes del programa académico, inician a elaborar desde el primer semestre basado en la fundamentación teórica y el cual se va consolidando en el transcurso de la carrera de acuerdo con la línea de emprendimiento que la Institución tiene como modelo de formación para futuros empresarios.

Esta actividad se realiza semestralmente y dura una semana donde todos los estudiantes, profesores y empresarios participan y que tiene como objetivo principal promover el emprendimiento y generar cultura de creación de empresa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

d. Actividades de bienestar

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, la Corporación de Educación Superior Suramérica adelanta actividades de bienestar que permitan el desarrollo de la personalidad integral de sus estudiantes. De acuerdo con lo anterior, la Institución considera estratégico que las actividades de bienestar son el eje transversal en el desarrollo de la personalidad presente en todos los momentos de la vida universitaria de estudiante. Para cumplir con esta estrategia la Corporación define las siguientes áreas de actividades de bienestar: Recreación y deportes, desarrollo humano, cultura, salud y promoción económica.

e. Prácticas y etapa productiva de aprendizaje

La práctica empresarial en la Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como propósito articular la teoría con la práctica dentro del modelo pedagógico integrado. La Institución cuenta con convenios empresariales donde los estudiantes pueden hacer sus prácticas profesionales en un nuevo espacio de aprendizaje para el desarrollo de sus competencias. Estas prácticas son de carácter obligatorio y están debidamente reglamentadas.

Los convenios empresariales deben cumplir con los requerimientos mínimos de tal manera que se garantice el cupo para los estudiantes, esto lo hace la Coordinación del sector productivo. En la actualidad se cuenta con práctica empresarial y cursos en profundización que hacen las veces de la misma para aquellos estudiantes que no cuentan con disponibilidad de tiempo para una práctica en empresa.

3.6.3. Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje desde las posiciones conceptuales y teóricas se perciben en la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, como los momentos de verificación y descripción de las competencias en que se estructura cada uno de los programas de pregrado y posgrado junto con sus cursos.

Los resultados deben ser puntuales y definir el proceso en que se procede alcanzar la competencia. El manual de sistema de créditos europeos y el proceso de Bolonia - ANECA señalan “*Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje*” (p. 47). En ese sentido la buena práctica de la *Corporación de*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Educación Superior Suramérica, se centra en los resultados de aprendizaje previstos y logrados al interior de cada competencia en cada curso.

Los resultados de aprendizaje como política institucional, son coherentes con la naturaleza y tipología de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*. Estos son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Finalmente, el aprendizaje significativo permite la relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará). Estructura tomada de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora *¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje? 2022*.

La Corporación de Educación Superior Suramérica, consolida una ruta metodológica institucional, construyendo los Resultados de aprendizaje de los programas para lograr el perfil de egreso que es la promesa de valor de la Institución.

La construcción de los resultados de aprendizaje, para los programas de Pregrado y posgrado dan respuesta desde el horizonte pedagógico de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, la pertinencia y la relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios) y se consolidaron desde:

- Evidencias de conocimiento: son la demostración de las teorías, principios, conceptos e información relevante que un alumno debe apropiarse para aplicar en el logro de los resultados de su aprendizaje.
- Evidencias de desempeño: son la demostración de las habilidades, destrezas y actitudes demostradas por el estudiante en su proceso formativo.
- Evidencias de producto: son la demostración tangible del conocimiento aplicado al desempeño. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió en el contexto productivo
- Se definen con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
- Por medio de la Evaluación se establece los reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo dentro de los programas de pre y posgrado
- Los Resultados de aprendizaje describen los conocimientos, las habilidades y/o competencias que facilitan al estudiante a pensar de manera crítica, ética, sistémica

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.

3.6.4. Consolidación de los Resultados de Aprendizaje

La *Corporación de Educación Superior Suramérica* prospecta los Resultados de Aprendizaje según las categorías del plano cognitivo y los verbos de acción que orientan el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje en cada Nivel de Formación.

Tabla 7. Categorías del Plano cognitivo y niveles de formación

NIVEL DE FORMACIÓN	CATEGORÍAS DEL PLANO COGNITIVO	VERBOS DE ACCIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL	Conocimiento: El estudiante memoriza la información	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular
	Comprensión: El estudiante entiende la información.	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, decodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, predecir, reconocer, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir
TECNOLÓGICO	Aplicación: El estudiante utiliza lo aprendido en nuevas situaciones, es decir, resuelve problemas manejando las ideas y los conceptos aprendidos previamente	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar, descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar.
	Análisis: El estudiante es capaz de distinguir y separar la información aprendida en sus principios o elementos buscando interrelaciones.	analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, valorar
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y ESPECIALIZACIONES	Síntesis: El estudiante puede crear algo nuevo mediante la integración y compendio de información y análisis previamente realizado	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, modificar, organizar, originar, planificar, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, revisar, sintetizar
	Evaluación: El estudiante puede emitir juicios estimando, apreciando y calculando el valor de una información.	apoyar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

Fuente: Tomado de Taxonomía de Bloom

De igual manera en la siguiente tabla se muestran las categorías de los planos Subjetivo y Psicomotor y los verbos de acción que orientan el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje en cada uno de los niveles de formación.

Tabla 8. Categorías del Plano Subjetivo y Psicomotor

PLANO	VERBOS DE ACCIÓN
Subjetivo	Aceptar, acoger, actuar, adherirse, apoyar, apreciar, asistir, combinar, compartir, completar, comunicar, concordar con, cooperar, cuestionar, defender, demostrar (una creencia en algo), diferenciar, discutir, disputar, elogiar, escuchar, exponer, iniciar, integrar, intentar, justificar, juzgar, ordenar, organizar, participar, practicar, preguntar, relatar, resolver, responder, retar, seguir, sintetizar, tener, unir, valorar.
Psicomotor	Adaptar, administrar, agarrar, ajustar, aliviar, alterar, arreglar, bosquejar, calentar, calibrar, colocar, combinar, construir, copiar, coreografiar, cuadrar, demostrar, desmantelar, detectar, diferenciar (al tacto), diseccionar, diseñar, distribuir, doblar, edificar, ejecutar, estimar, examinar, fijar, gesticular, grabar, identificar, imitar, manejar, manipular, medir, mezclar, operar, organizar, presentar, reaccionar, refinar, reparar, representar, reunir, triturar, utilizar.

Fuente: Tomado de Taxonomía de Bloom

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Para *Corporación de Educación Superior Suramérica*; según la naturaleza y tipología del programa, este debe estar en coherencia con los contenidos propuestos o ajustados de acuerdo a los resultados de aprendizaje construidos para lograr el perfil de egreso, que es la promesa de valor de los programas. Con los contenidos y los resultados de aprendizaje se seleccionan las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados y coherentes con el modelo pedagógico que permitan validar en los estudiantes los resultados de aprendizaje propuestos y finalmente se identifican las técnicas didácticas, los recursos y actividades de enseñanza para que el estudiante logre alcanzar los aprendizajes declarados en las cartas descriptivas validando los Resultados de Aprendizaje.

3.6.5. Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa

En coherencia con la metodología de resultados de aprendizaje determinada; la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, prospecta los Resultados de Aprendizaje de sus programas de pregrado y posgrado en relación con el currículo y el perfil de egreso con los siguientes criterios:

- a. Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.
- b. Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.
- c. Los resultados de aprendizaje en coherencia con el plan de estudios, las competencias y los perfiles de egreso y ocupacional.
- d. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)
- e. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación
- f. La divulgación a la comunidad estudiantil como grupo de interés para su evaluación.

3.6.6. Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la articulación de las competencias con el plan de estudios, evidenciando la coherencia de los componentes propuestos con las actividades académicas proyectadas dentro de la estructura curricular.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 9. Competencias vs Plan de Estudios

COMPONENTE	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CRÉDITOS ACADÉMICOS

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

3.6.7. Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la articulación del perfil profesional y ocupacional del egresado con las competencias, los cursos y sus contenidos. Estos perfiles son producto de la relación y articulación entre los componentes formativos y el componte de interacción.

Tabla 10. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.

COMPETENCIAS	PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS	COHERENCIA CON LOS PERFILES
			Perfil Profesional:
			Perfil Ocupacional:

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

3.6.8. Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, construyen los resultados de aprendizaje, que deben dar respuesta desde el horizonte pedagógico institucional a la pertinencia y relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios).

Tabla 11. Resultados de Aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

3.6.9. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

**(El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño
(El Estudiante Hará)**

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la relación de los resultados de aprendizaje con el conocimiento, comprensión y destrezas, permitiendo evidenciar que el resultado de aprendizaje tiene impacto en los estudiantes del programa desde su relación con el contexto.

Tabla 12. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS SABER	INTERPRETACIÓN COMPRENDER	DESEMPEÑO HACER

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

3.7. DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, identifica claramente que la evaluación, la retroalimentación de las competencias y los resultados de aprendizaje, van debidamente articulados con las didácticas.

La actividad académica de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se caracteriza por utilizar diversas técnicas didácticas. El uso de las técnicas didácticas añade a la formación curricular de los estudiantes un enfoque práctico y profesional que requiere trabajo en equipo y participación activa, construyendo nuevo conocimiento

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, fortaleciendo su modelo pedagógico expone sus actividades didácticas que apoyan el desarrollo formativo del estudiante:

- Sesiones magistrales y motivantes del docente
- Prácticas dirigidas de laboratorio
- Talleres dirigidos
- Trabajo de campo
- Socialización de resultados
- Asesoría programada
- Proyectos Integradores de aula
- Salidas académicas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Análisis de documentos audiovisuales
- Participación en conferencias, talleres y conversatorios
- Lectura y revisión de documentos
- Talleres extra clase
- Preparación de Informes y ensayos
- Prácticas libres de laboratorio
- Trabajo en plataforma virtual

3.7.1. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación

Para el diseño de la estrategia de evaluación de los aprendizajes es necesario comprender que la evaluación de un programa diseñado a partir de una cualificación tiene ciertas particularidades:

- Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, las actividades de enseñanza-aprendizaje -evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación son los medios para hacerla.
- Los resultados y sus criterios deben estar ubicados en las unidades curriculares sin fragmentar para facilitar su alcance y su medición.
- Los resultados deben ponderarse una vez se desarrollen los contenidos, teniendo en cuenta la sinergia que se establezca con otros resultados con los cuales cohabiten.
- Los criterios también deben ser ponderados de acuerdo con su importancia en el alcance del resultado.
- La suma de la evaluación de los resultados de aprendizaje según la escala valorativa definida por la institución da cuenta de la adquisición de la competencia a la cual están vinculados.

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen las didácticas con las herramientas desde la innovación pedagógica y tecnológica, que irán de la mano con los resultados de aprendizaje y su evaluación. Tomado de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora ¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje?:

Tabla 13. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación

PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
		APOYO TIC:	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

--	--	--	--

3.8. FASES PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO

La *Corporación de Educación Superior Suramérica* Implementa los lineamientos pedagógicos y curriculares a la hora de crear, renovar o modificar los programas académicos de pregrado y/o posgrado.

Los programas son una reflexión curricular y se derivan de los procesos de autoevaluación, en coherencia con la naturaleza, tipología y dialogo con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico.

3.8.1. Condiciones de Programa

A la luz de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias, por nivel, que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de calidad de programa son:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos Curriculares
- Organización de Actividades Académicas y Proceso Formativo
- Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
- Relación con el Sector Externo
- Profesores
- Medios Educativos
- Infraestructura Física y Tecnológica.

Según las orientaciones del Artículo 2.5.3.2.10.2, de la Sección 10 del Decreto 1330/2019, cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las se cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, deben informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES-, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Las modificaciones que afectan las condiciones de calidad del programa que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos

- a. Denominación o titulación del programa
- b. Número total de créditos del plan de estudios.
- c. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico
- d. Cualquier cambio de modalidad de un programa.
- e. La inclusión dentro del registro único de una nueva modalidad, distinta a la otorgada inicialmente.
- f. Ampliación o modificación de los lugares de desarrollo.
- g. Convenios apoyan programa, cuando ellos dependa su desarrollo.
- h. Cupos en los programas de la salud que requieran de la evaluación de la relación docencia servicio.

3.8.2. Bilingüismo

EL bilingüismo en la *Corporación de Educación Superior Suramérica* es reconocido como la necesidad de nuestra comunidad institucional – docentes, estudiantes, administrativos, directivos – de comunicarse y formarse en un segundo idioma internacional, que para el caso es el inglés. Lo anterior, en los términos del Marco Común Europeo y de acuerdo con la política institucional que para tal efecto se establezca y que se regulará como requisito de grado de acuerdo con cada uno de los niveles formativos, y la pertinencia de su integración con el currículo.

El bilingüismo será dirigido por un Coordinador y contará con un comité de bilingüismo, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

3.8.3. Estrategias para el Bilingüismo

- Establecer la política institucional de bilingüismo.
- Establecer la estructura funcional para el bilingüismo conforme con la política de gobierno institucional.
- Proponer los convenios nacionales e internacionales a suscribir para el bilingüismo.
- Establecer la oferta de programas y cursos para la formación bilingüe.
- Establecer la oferta de asignaturas en segundo idioma.
- Establecer las estrategias de promoción y fomento a la formación bilingüe.
- Apoyar la estrategia pedagógica de la internacionalización en el aula.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de investigación.
- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de extensión.
- En articulación con la Coordinación de Extensión y Proyección Social, realizar las actividades de promoción cultural y artística de las regiones y países con las que se tengan convenios.
- Apoyar la participación institucional en las convocatorias nacionales e internacionales de subvenciones y becas académicas e investigativas.
- Participar en la semana de la internacionalización.
- Apoyar la participación internacional de grupos representativos de bienestar.
- Apoyar las iniciativas de integración institucional en redes de internacionalización.
- Apoyar a la Coordinación de Internacionalización en sus iniciativas de fomento y promoción de la internacionalización.
- Apoyar los procesos de asesoría y consultoría institucional en asuntos relacionados con la internacionalización y la integración internacional.

3.9. EVALUACIÓN ACADÉMICA

La Corporación concibe la evaluación académica como la confirmación crítica de los conocimientos adquiridos y del nivel y de la calidad de los logros y competencias; evaluar es retroalimentar permanentemente el proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante lo cual el estado interior del aprendiz se activa, se moviliza, se confronta, se desequilibra y se reestructura, mientras va incorporando lo desconocido, va adquiriendo nuevos sentidos, va acomodando lo que interpreta y comprende, en sucesivas comparaciones, distinciones, suposiciones y confrontaciones hasta reconstruir el objeto de estudio.

A su vez comprende la autoevaluación institucional como un examen reflexivo de su recorrido, de su coherencia interna, de sus logros, de sus potencialidades, de los correctivos a sus debilidades, de las estrategias para aprovechar sus oportunidades, de la prevención de amenazas y de visión de futuro.

La evaluación educativa está estrechamente ligada a la autorregulación de la Corporación como proceso de mejoramiento orientado a garantizar a la sociedad la calidad de los programas.

La evaluación está relacionada con la calidad y con la aplicación de los conocimientos; busca el cumplimiento de logros propuestos, deseables y alcanzables en un proceso

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

educativo y el constatare el desarrollo de las competencias.

En la relación del hombre con el conocimiento y de la enseñanza con el aprendizaje, el logro de competencias en la formación profesional favorece la objetividad de las evaluaciones. Son las habilidades y las destrezas teóricas operativas, mecánicas, cognoscibles, efectivas, intencionales y mentales, junto con el talento personal y la autonomía en sus decisiones que se logran en su proceso educativo específico.

Una competencia se demuestra en realizaciones específicas, en las actuaciones de la persona que ejecuta algo según sus conocimientos, sus habilidades y su ética quedando sometida a la interpretación y juicio de los demás.

La Corporación considera que la evaluación educativa es una actividad coexistente con la enseñanza y con los factores asociados a la calidad de la educación.

4. INVESTIGACIÓN

La Corporación asume la investigación como una responsabilidad para el mejoramiento de sus programas académicos y toma como referentes los lineamientos establecidos en la Ley 029 de 1990 (Ley de fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico) y la Ley 1286 de 2009.

De acuerdo con lo anterior la Corporación considera la investigación como una actividad que busca consolidarse y promoverse como cultura Institucional, que de manera planeada articule todos los programas académicos y que contribuya a la apropiación de nuevo conocimiento y la participación de la comunidad académica en círculos regionales y nacionales.

En la perspectiva de garantizar una educación superior de calidad y asumiendo que la investigación es esencial para lograrlo, la Corporación integra efectivamente la actividad investigativa a su ser y que hacer académico.

Los actuales desafíos a la formación superior, incluyen, entre otros, la construcción permanente de una profunda relación del hombre con el conocimiento, en un proceso dinámico de búsqueda, transformación y proposición que requiere de sus estudiantes la superación de aprendizajes repetitivos de teorías, conceptos, métodos y metodología. El hombre actual debe formarse para conocer, aprender, interpretar, criticar y proponer soluciones a la sociedad y a las profesiones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

La Corporación comprende la investigación como la búsqueda, transformación, innovación y aplicación del conocimiento con un propósito predeterminado: Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, técnico y social en las áreas de formación de sus programas académicos, para lograr la actualización permanente de sus procesos académicos y de la aplicación e instrumentación de sus procesos técnicos y tecnológicos, mediante la formación en el campo de la investigación exploratoria.

La Institución comprende la investigación exploratoria para los programas técnicos profesionales como método para obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa, permite identificar conceptos o variables promisorias y establecer prioridades para investigaciones posteriores. La investigación exploratoria termina cuando a partir de los datos recolectados, es posible crear un marco teórico para determinar qué factores son necesarios al problema, los cuales deben ser investigados.

La Corporación asume la investigación con un enfoque de investigación exploratoria dentro del marco de la investigación aplicada. En este sentido se orientan las políticas y los objetivos de la investigación hacia la relación con el sector productivo pertinente a cada área según el programa.

Con la participación del sector productivo se encuentran no solo las necesidades para orientar la pertinencia del currículo, sino también es la base generadora de problemáticas reales que sirven de objeto de estudio para los grupos y semilleros de investigación con que cuenta la Institución, así como para los proyectos y casos de estudio, como estrategias pedagógicas y elementos de formación en investigación.

La investigación al interior de la Institución conlleva a la articulación entre el currículo, la docencia y la proyección social, todos estos procesos que irradian la cultura investigativa en la Institución está acompañada de los semilleros y la participación de la comunidad académica.

4.1. MODELO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El modelo de Investigación de la Institución basado en un esquema exploratorio, se ha perfilado para desarrollar una investigación formativa, y situada en aras de fortalecer su nivel de pertinencia tanto para la comunidad académica como para su área de influencia en el marco propio del carácter de Institución. En este sentido se orientan las políticas y los objetivos de la investigación hacia la relación con el sector productivo pertinente a cada

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

área según el programa.

Con la participación del sector productivo se encuentran no solo las necesidades para orientar la pertinencia del currículo, sino también es la base generadora de problemáticas reales que sirven de objeto de estudio para los grupos y semilleros de investigación con que cuenta la Institución, así como para los proyectos y casos de estudio, como estrategias pedagógicas y elementos de formación en investigación. La Investigación al interior de la Institución se articula con el currículo, la docencia y la proyección social, como factor de actualización e innovación.

Acorde al nivel de formación técnico profesional, los estudiantes realizan una investigación exploratoria con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para adelantar una actividad investigadora orientada pertinentemente a la solución de problemas propios de la comunidad académica y su entorno, para lo cual se realiza la aproximación a fenómenos, identificación de variables, descripción de datos y se valora el impacto en la sociedad, a través de la aplicación de las diferentes metodologías de indagación y exploración.

La formación investigativa está concebida como una estrategia que permite al estudiante, en su realidad personal y profesional, hacer uso de la investigación como herramienta para elevar su potencial innovador, creativo y de rendimiento, generando una concepción del entorno en el cual ejercerá su profesión para transformarlo mediante el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a sus actores – estudiantes y profesores – acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, propios del área de formación en el cual se encuentra.

La investigación para la Corporación está concebida como estrategia científica y pedagógica, constituyéndose en el eje fundamental sobre el cual se apoya el proceso de formación y por el cual debe estar presente en todas las instancias académicas y administrativas de la Institución. Teniendo en cuenta estos presupuestos, la relación investigación e Institución está dada en la construcción de una identidad innovadora e investigativa que se refleje en el mejoramiento continuo, el impacto social positivo y educativo en la región, fomentadas mediante la articulación de la docencia, investigación y proyección social en escenarios educativos, comunitarios y empresariales de manera permanente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4.1.1. Objetivos del Modelo de Investigación

Los objetivos trazados son:

- Impulsar y desarrollar la cultura de la formación investigativa, con un equipo humano de alta calidad, con competencias: tecnológicas, pedagógicas y comunicativas en búsqueda de dar soluciones de contexto.
- Cualificar a docentes investigadores por medio de plataformas LMS en virtualidad, capaces de orientar a estudiantes en diferentes modalidades, generando impacto social.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico de la institución, sumando cobertura e inclusión a través de redes de docentes y de estudiantes.
- Identificar con los estudiantes ejes problemáticos del contexto y mediados por la TIC.
- Fomentar la creación y consolidación de grupos y semilleros que se unan a redes de investigación nacionales e internacionales.
- Compartir con la comunidad académica y científica los resultados logrados en la investigación por medio de revistas físicos, digitales, redes sociales o fuentes de divulgación virtual; con el fin de realizar actividades de investigación multidisciplinar y multiinstitucional.

4.1.2. Estrategias del Modelo de Investigación

Las estrategias para el desarrollo de los anteriores objetivos son:

- Proponer una política de investigación enfocada al contexto y la sociedad con impacto y pertinencia, permitiendo el desarrollo de ejes problemáticos, medidos por las TIC
- Crear el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES, fortaleciendo el horizonte académico y buscando, presencia y visibilidad nacional e internacional.
- Consolidar una incubadora de proyectos de investigación, autosostenible en relación con el sector externo.
- Consolidar las Líneas de Investigación con sus ejes temáticos de estudio
- Consolidar los grupos de investigación, buscando el reconocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Consolidar los semilleros de investigación, buscando el reconocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Desarrollar proyectos de Investigación desde la tecnología en relación Universidad – Empresa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Crear los incentivos para docentes y estudiantes que aporten a la investigación.
- Divulgar mediante las TIC los productos de Investigación por parte de docentes y estudiantes.

En la Siguiete ilustración se evidencia el mapa del modelo de Investigación institucional:

Ilustración 2. Mapa estratégico del sistema de investigación



Fuente: Propia 2023

4.1.3. Políticas institucionales de investigación

Se definen las políticas generales que orientarán la actividad investigativa institucional:

- Integración dinámica de docencia e investigación.
- Contribución efectiva a problemáticas situadas y pertinentes a los programas de formación ofrecidos por la Corporación.
- Fomento a la investigación como cultura institucional, articulado con la docencia, la proyección social y la relación con el sector empresarial.
- Conformación del centro de investigación que oriente y coordine la investigación, con la participación de estudiantes y profesores.
- Crear grupos, proyectos y semilleros de investigación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- f. Promover y apoyar la producción científica técnica y transferencia de tecnología según las necesidades de los sectores económicos
- g. Promover y estimular la participación de los estudiantes y profesores en eventos que muestren productos de investigación.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

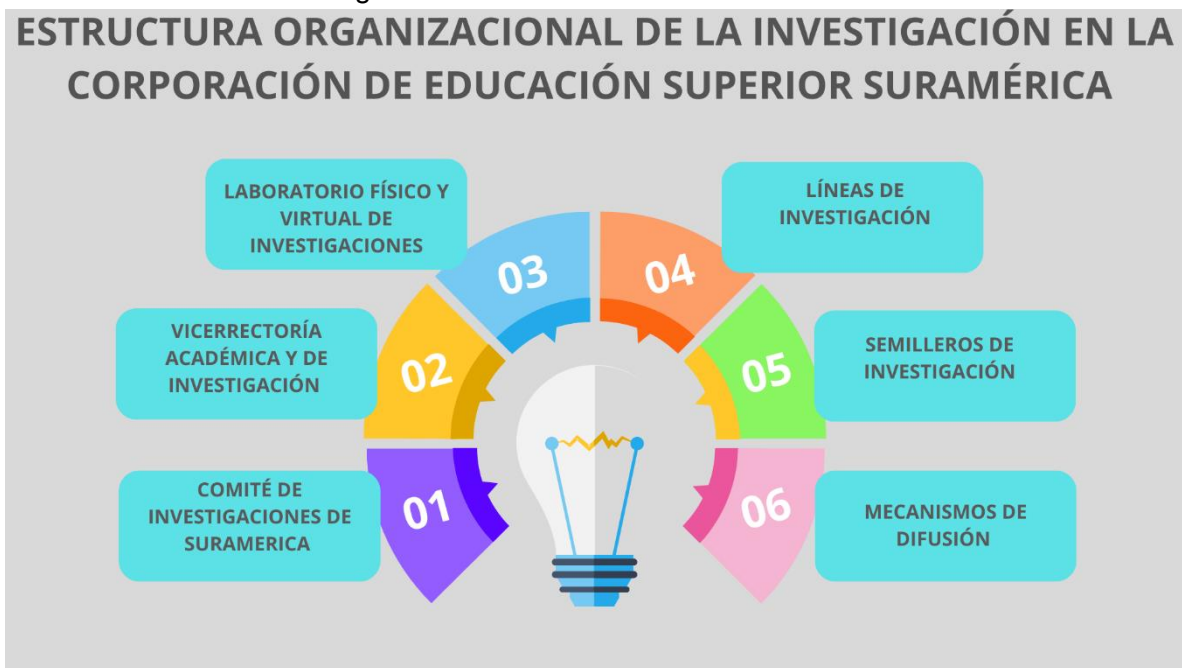
El área de investigación de la Corporación tiene como funciones las siguientes:

- a. Manejar las relaciones con Minciencias en lo que se refiere a reconocimiento de grupos de investigación, inscripción de líneas de investigación y todo lo que tenga que ver con esta entidad rectora.
- b. Definir líneas de investigación y conformar grupos de investigación al interior de la institución.
- c. Desarrollar proyectos de investigación acordes con las líneas establecidas, así como realizar las publicaciones de los productos de estos proyectos.
- d. Conformar y dirigir semilleros de investigación que apoyen la elaboración de los proyectos.
- e. Establecer el protocolo de la elaboración, presentación y sustentación de los proyectos de grado.
- f. Actuar como jurado en las sustentaciones de los proyectos de grado por parte de los estudiantes.

En la siguiente gráfica se evidencia la estructura de la investigación en la Corporación de Educación Superior Suramérica

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 3. Estructura Organizacional



Fuente: Propia 2023

4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se entiende como línea de investigación la definición de un objeto de estudio susceptible de ser abordado desde distintos proyectos consistentes y sistemáticos entre sí, que permite orientar los esfuerzos de investigación en torno a un marco predeterminado de intereses y cuyos resultados contribuyen a asegurar el avance de la ciencia, la tecnología y la técnica, para garantizar el desarrollo del conocimiento.

Los criterios orientadores de la actividad investigativa:

- a. **Pertinencia:** Se consigue cuando las respuestas que se buscan contribuyen al desarrollo de las profesiones, a la innovación de métodos y técnicas, y a la profundización académica.
- b. **Coherencia:** Se logra por las posibilidades de integración de las políticas generales de la Corporación, con los programas académicos y su relevancia dentro de los mismos.
- c. **Interés general:** Cada iniciativa de investigación debe ser relevante para la Institución y sus programas, despertando por si misma interés y curiosidad

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

investigativa a profesores y estudiantes.

La línea de investigación que la Corporación establece en el mes de abril de 2012 se denomina **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**, esta línea permite incluir proyectos innovadores en las áreas y disciplinas de la Institución.

La línea de investigación tiene los siguientes objetivos:

- a. Conocer y analizar la forma como el emprendimiento genera empleo sostenible en Colombia, así como la formación y desarrollo de organizaciones empresariales, factores que se constituyen en el pilar del crecimiento económico y social de un país.
- b. Formular modelos de emprendimiento que contribuyan a la generación de ideas innovadoras y de actividades de negocios sustentables.
- c. Integrar proyectos de emprendimiento en las áreas de formación que tiene la Corporación.
- d. Generar el espíritu investigativo hacia el emprendimiento y creación de nuevas oportunidades de vinculación con el sector productivo.

4.3.1. Articulación con la Virtualidad

Según Stanford Graduate School of Business, nos preparamos para la abordar la sociedad de la innovación cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo en lugar de únicamente a los individuos.

(Murray, Robin; Caulier-Grice, Julie y Mulgan, Geoff. 2010, . Social innovator series: ways to design, develop and grow social innovation)¹; define innovación social como nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales y crean nuevas relaciones de colaboración.

Con base en este concepto de sociedad de la innovación, se puede afirmar cómo el individuo es capaz de aprovechar la técnica y la tecnología a favor de su desarrollo y el de su contexto.

Los procesos de aprendizaje del nuevo milenio nos invitan a generar no solo gestión del conocimiento sino también gestión innovadora que construya un crecimiento dinámico de diferentes competencias del saber hacer con él saber.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Desde la Corporación se involucran las competencias tecnológicas al plan de estudios de cada programa. Se cuenta con una plataforma virtual para los estudiantes, esta herramienta académica permite al estudiante interactuar con sus compañeros y docentes en un espacio académico. Los exámenes de conocimiento se realizan de forma virtual según los cortes estipulados.

4.3.2. E Learning, Bi Learning, M Learning

Para comprender bien el sentido denotativo de este término, es preciso explicar que la educación en el caso del E Learning, Bi Learning, M Learning se da en forma mediada por una plataforma para la gestión del aprendizaje en línea (*LMS Learning Management System*) que permite a docentes y estudiantes virtuales interactuar entre sí a través de la Red.

Actualmente existe una tendencia bastante generalizada a investigar el uso de dispositivos móviles en la educación, denominada M-learning¹ (Wills, 2001; Zurita y Nussbaum, 2004; Attewel, 2005; Sánchez et al., 2009; Chirino² et al., 2010), pues parece que este tipo de dispositivos hace el aprendizaje más flexible dada la posibilidad de uso en cualquier lugar y momento. Aunque también es cierto que donde primero ha comenzado a implantarse esta nueva metodología de formación ha sido en las empresas, para formar a sus empleados en cursos de diversa índole. A raíz del éxito que está teniendo la formación a través de sistemas móviles, se ha comenzado a implementar en otros sectores, entre ellos, educación.

De ahí que el M-Learning aporte una nueva ventaja a la educación, tanto a distancia como presencial, y es que podemos interactuar con los contenidos desde cualquier sitio en cualquier momento y así aprovechar esos huecos vacíos que tenemos en los que pensamos “si tuviera aquí mi acceso a los materiales

A través de la plataforma LMS se realizan una serie de actividades denominadas e-actividades, siendo estas las acciones que los estudiantes virtuales llevan a cabo en relación con los contenidos y la información que les han sido ofrecidos a través de la red.

¹ <http://www.americalearningmedia.com/component/content/article/100-white-papers/548-mlearning-experiencias-actuales-y-clasificacion-de-tendencias>

² Chirino, V.; Noguez, J.; Neri, L.; Robledo-Rella, V. y Aguilar, G. (2010). Students perception about the use of mobile devices in self-managed learning activities and learning gains related to mobile learning resources. Book on Mobile Science. CC.- <http://works.bepress.com/swills/8>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Existen muchas e-actividades pero entre las más usadas son:

- Visitas a sitios web, por ejemplo, la búsqueda de información guiada.
- Tareas o proyectos de trabajo (individual o colaborativo).
- Estudio de casos.
- Lectura y análisis de documentos entregados.
- Participación en foros de discusión: habitualmente se les entrega un documento a leer y luego de analizarlo desde la propia realidad, se hace un aporte al foro de discusión. Luego el grupo va leyendo los aportes del resto y se va creando una discusión.
- Realización de ejemplos.
- Utilización de blogs educativos (*edublogs*).
- Participación en un chat de discusión.
- Ejercicios de preguntas y respuestas *on-line*.

Algunas ventajas de la plataforma LMS

- Se siente personalizado en el trato con el profesor y sus compañeros.
- Puede adaptar el estudio a su horario personal.
- Puede realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar *off-line*.
- Puede seguir el ritmo de trabajo marcado por el tutor virtual y por sus compañeros de curso.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.
- Existe *feed-back* de información, de manera que el tutor virtual conoce si el estudiante responde al método y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

5. COMPONENTE DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Según el decreto 1330 de 2019, la Relación con el sector Externo. Se refiere a todas aquellas actividades que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistemática con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica. Por lo tanto, la institución deberá contar con:

- a) Un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, así como con la naturaleza jurídica, la tipología y la misión institucional.
- b) Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.

Según el Acuerdo 02 de 2020 - CNA:

- **Característica 23. Institución y entorno.** La institución deberá demostrar que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y contexto regional. La pertinencia de contribuciones realizadas por la institución es sistematizada y estas se integran a los procesos de autoevaluación de los logros obtenidos y contribuyen a generar procesos de aprendizaje sobre las mismas.
- **Característica 24. Impacto cultural y artístico.** La institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda el patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

- **Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.** La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.
- **Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.** La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global. De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.

PROYECCIÓN SOCIAL

La Ley 30 de 1992 establece los fundamentos para la labor de Proyección Social partiendo desde los mismos objetivos de la educación superior, entre los que se señalan en el *Artículo 6º. Son objetivos de la educación superior y de sus instituciones:*

- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas de expresión y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Adicionalmente, en esta misma norma se establece en el Artículo 120, que la “Extensión

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

5.1. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, las relaciones con el entorno son entendidas; como la articulación entre la academia y el sector externo, que incluye; el sector productivo y la relación con la comunidad y la sociedad. La Corporación de Educación Superior Suramérica bajo esta condición de calidad; diseña y ejecuta programas de acompañamiento al sector productivo, pues su naturaleza y tipología le permite asesorar y asistir a empresas que requieren de un capital intelectual cualificado y capacitado. Las TIC, que serán el rasgo distintivo de la Corporación de Educación Superior Suramérica, promueven la conformación de redes, permitiendo así las dinámicas institucionales en procesos de desarrollo empresarial y junto con la docencia, la investigación y el bienestar institucional.

5.2. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la proyección social, demuestra un alto compromiso con el entorno social, con aportes significativos al desarrollo de la región donde haga presencia por su naturaleza y tipología. Este componente es un rasgo diferencial, ya que las estructuras curriculares buscarán la formación específica, así como la formación de tecnólogos profesionales, ciudadanos globales, con habilidades de adaptarse a múltiples culturas; permitiendo la apropiación y el entendimiento de los problemas presentes en las diferentes dimensiones humanas.

5.3. EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la educación continua y los programas de extensión; hacen referencia dentro de los proyectos especiales a la oferta de programas de educación no formal, planes de formación, capacitación y entrenamiento, que ofrece la institución a la comunidad académica (Docentes, Estudiantes y Egresados), comunidad administrativa, comunidad externa, entorno productivo y la sociedad en general.

Esta oferta académica en extensión y educación continua se encuentra integrada por

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

diversos programas de actualización, capacitación, formación para el empleo, diplomados, seminarios y otros de más corta duración.

5.4. POLÍTICA - RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO Y PROYECCIÓN SOCIAL

Como política de la Relación con el Sector Externo y Proyección Social; la Corporación de Educación Superior Suramérica trabajará por el fortalecimiento y cooperación entre la academia, la comunidad, el entorno productivo y la sociedad, trabajando con pequeñas, grandes empresas, entidades, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, en la realización de programas y proyectos para generar, compartir y divulgar conocimiento con la única finalidad de transformar experiencias de la comunidad en acciones de nuevos conocimientos, logrando mejorar la calidad de vida de la sociedad.

5.4.1. Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social

- Fortalecer el compontee de interacción con sector productivo.
- Fortalecer la interacción de la Corporación de Educación Superior Suramérica con la sociedad.
- Proyectar la dinámica institucional hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su calidad de vida mediante el desarrollo personal competitivo.
- Propender por el fortalecimiento e interacción de la Corporación de Educación Superior Suramérica con empresarios, entes gubernamentales y demás actores sociales que constituyen el entorno de la institución.
- Crear y fomentar una cultura de la responsabilidad social; mediante la asesoría, la formación continua y el desarrollo de actividades con visión innovadora
- Fomentar la política del emprendimiento y apoyar la creación de empresas
- Articular desde el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES; la investigación, el emprendimiento, la relación con sector externo y la proyección social.
- Diseñar e implementar los mecanismos de promoción y divulgación de los resultados alcanzados en las diversas acciones ejecutadas en el marco de la Relación con el Sector Externo, Proyección y la Responsabilidad Social.
- Diseñar estrategias de Internacionalización de los currículos de los programas de la institución.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

6. BIENESTAR

El bienestar es parte indispensable en la formación del profesional. Genera sentimientos de pertenencia y afiliación, estimula el crecimiento espiritual y cultural, y fortalece el desarrollo físico y emocional de la comunidad educativa.

Concede importancia al cuidado de la salud, la práctica del deporte y amplía cada vez más sus horizontes de formación social, cultural, artística, de manera interdisciplinaria. Involucra a todos los estamentos en un mismo propósito de crecimiento personal y social, mediante el desarrollo de actividades en las cuales participa toda la comunidad, contribuyendo a la formación integral.

La Corporación cuenta con el Área de Bienestar y Proyección que tiene como objetivo prioritario promover el desarrollo y bienestar integral de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de estrategias de promoción humana, fortalecimiento espiritual y capacitación, así como de extensión de sus acciones a la sociedad para contribuir a su mejoramiento.

El Área de Bienestar y Proyección están conformada por un equipo humano dirigido por la Coordinadora de Bienestar y con la asesoría del área de psicología. La Coordinación de Bienestar se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y está conformada por las áreas de Deportes y Actividades Culturales, Servicios de Salud y Apoyo Psicosocial y Económico.

En el Proyecto Educativo de la Corporación uno de sus objetivos institucionales prioritarios es formar integralmente, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, más autónoma y más equilibrada. Para lograrlo, una de las estrategias que se desarrollan, es el fortalecimiento permanente de los programas de bienestar. Los programas y actividades que se planean buscan responder a las expectativas de la comunidad educativa. Las limitaciones de recursos de la institución han llevado a sus directivos a buscar la posibilidad de promover convenios de intercambio con otras instituciones de educación superior.

La Corporación cuenta con una oficina y consultorio psicológico, una zona de encuentro de estudiantes y reuniones grupales, un salón múltiple para actividades culturales y una cafetería para la alimentación y el esparcimiento de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

En el presupuesto institucional se establecen las partidas destinadas a Bienestar para cada período académico de acuerdo con lo previsto en la Ley 30 de 1992.

6.1. POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

A continuación, se exponen las políticas de Bienestar de la Corporación:

- a. Promover y brindar servicio de bienestar a través de un trabajo preventivo, que contribuya a la formación integral y al mejoramiento permanente de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad académica.
- b. Incluir a toda la comunidad de la Institución en los programas y actividades que se desarrollen en Bienestar Institucional. Contribuir a la integración de los egresados, mediante programas que permitan su proyección personal y profesional.
- c. Fomentar el compromiso de servicio para la atención a todos los miembros de la comunidad académica, a través de programas preventivos y asistenciales en el área de salud.
- d. Permanente difusión y comunicación a todos los estamentos de la Institución buscando una activa participación en las actividades de Bienestar, propiciando la presencia e imagen institucional a través de eventos sociales, educativos, deportivos y culturales.
- e. Calificación y evaluación permanente de todos los procesos, programas y servicios que preste Bienestar, en aras de mejorar las condiciones de salud física, psicológica y emocional de los miembros de la comunidad educativa.
- f. Generar estrategias de permanencia estudiantil que garanticen la continuidad en cada uno de los periodos académicos.
- g. Fomentar espacios para la recreación, promoviendo el esparcimiento de los miembros de la comunidad a través de actividades formales e informales, como franjas institucionales, festivos y encuentros culturales y sociales.
- h. Generar espacios y programas deportivos a través de torneos internos y externos, encuentros amistosos y exhibiciones, que permitan la superación, la disciplina y la sana competencia.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

6.2. CANALES DE COMUNICACIÓN

La política de Bienestar Universitario en la Corporación de Educación Superior Suramérica, propiciará acciones de impacto para que los programas de bienestar universitario; logren cobertura e inclusión, cumpliendo con la normatividad vigente y la misión institucional.

- **Salud integral:** Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la calidad de vida se asocia al bienestar, con acciones que buscan la tranquilidad de cada miembro de la comunidad académico administrativo en sus dimensiones materiales y emocionales. En este sentido, el Bienestar Universitario en la institución, propicia una salud integral y la satisfacción de necesidades personales de los directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y sociedad en general, que se articulan entre sí, participado en actividades interactivas.
- **La Cultura y el Arte:** Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la cultura y el arte permitirán en los miembros de la comunidad académico administrativo, valorar los esfuerzos artísticos que identifican nuestra sociedad, resaltando nuestra ideología, pensamiento y valor cultural.
- **Los Deportes y la Recreación:** Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, los deportes y la recreación serán un potencial de creatividad e innovación organizando olimpiadas deportivas y de recreación.
- **El Acompañamiento Académico y Financiero:** Para la Corporación de Educación Superior Suramérica el acompañamiento Académico y Financiero, se considera como una estrategia de retención estudiantil. La Corporación de Educación Superior Suramérica, fomenta las acciones para identificar los estudiantes que presentan un riesgo mayor de deserción, incluyendo a la población más vulnerable y de esta forma lograr el impacto individual y social de manera significativa. La Corporación de Educación Superior Suramérica desarrolla su evaluación desde:
 - Dificultades académicos
 - Dificultades financieros
 - Dificultades de conexión
 - Problemas Familiares y de salud integral

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Suramérica Te responde”:** La Corporación de Educación Superior Suramérica, desde su Sitio Web, apoyará a todo grupo de interés con el sistema de seguimiento de incidentes; denominado “*Suramérica Te responde*” Este Sistema administrará las listas de incidentes, y requeridos por medio de Tickets que cada miembro de los grupos de interés haga a la institución a través de su página web.

6.3. RETENCIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con la permanencia la Corporación se centra en la instauración de un diagnóstico mediante alertas tempranas que brinde respuestas de corto plazo para abordar las variables que generan deserción.

Los principales factores de deserción identificadas, evidencian aspectos de tipo económico como la dificultad del pago de los derechos académicos, manutención, gastos familiares, entre otros. Asimismo, se ha encontrado que otro factor de menor orden asociado a la deserción es el bajo rendimiento académico causado principalmente por la poca disponibilidad de tiempo para el estudio; la población estudiantil regular de la Institución está conformada en su mayoría por personas laboralmente ubicadas de estrato uno (1) y dos (2) que tomaron la decisión de iniciar estudios de educación superior.

Para minimizar y controlar la deserción se ha establecido horarios de tutorías académicas como estrategia pedagógica y como medida fortalecimiento del sistema de alertas tempranas. Estas tutorías le permiten al cuerpo de docentes responder las inquietudes de los estudiantes y al mismo tiempo generar un acercamiento orientado al mejoramiento de servicio a los estudiantes. Por medio del acceso y uso de tecnologías de información se desarrolla la habilidad competitiva y productiva de los estudiantes a través del mejoramiento de competencias académicas e investigativas.

6.4. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de la Salud integral.

Tabla 14. Área de Calidad de Vida y salud Integral

Área de Calidad de Vida y la Salud integral	
La Calidad de Vida y	Campañas de prevención y protección. Campañas Formativas (Adquisición de hábitos y estilo de vida saludable)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

la Salud integral	Orientación Psicoafectiva.(atención ante violencia intrafamiliar, abuso, suicidio)
	Talleres de Desarrollo Humano.
	Formación y expresión de la espiritualidad
	Crecimiento personal
	Relación con la familia

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Cultura y el Arte.

Tabla 15. Área de Cultura y Arte

Área de Cultura y Arte		
CULTURA Y ARTE	Cultura y Arte	Talleres Libres
		Formación Artística
		Muestra Tecnológica Productiva
		Visita a museos digitales
	Cultura Ecológica	Fomento de la responsabilidad con el medio ambiente
		Proyectos sobre el uso eficiente de los recursos del planeta
	Cine Foro	Película tema social
		Película tema cultural
		Película tema abierto

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Deportes y Recreación.

Tabla 16. Área de Deportes y Recreación

Área de Deportes y Recreación.	
Deportes y Recreación	Deporte recreativo
	Uso inteligente del tiempo libre
	Deporte representativo futbol y baloncesto
	Ajedrez en vivo y Virtual
	Video Juegos Campeonato de FIFA 2023
	Aeróbicos en vivo o vía sincrónica y asincrónica

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Acompañamiento Académico y Financiero

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 17. Área de Acompañamiento Académico y Financiero

Acompañamiento Académico y Financiero		
Acompañamiento Académico y Financiero	Apoyo Socio-Económico	Líneas de Ahorro y Crédito-Financiamiento de la matrícula
		Apoyo social y económico
		Inducción administrativa, docente-tutor virtual, estudiantil y Acceso a la plataforma
		Gestión y acompañamiento estudiantil
		Convenios y alianzas Interinstitucionales
	Retención Estudiantil	Implementación de un Sistema de Información para la Retención
		Adelantar estudios de caracterización sobre factores asociados que promuevan la retención
		Proceso de adaptación de los nuevos estudiantes
		Programa asistencia Psicológica
		Programa de orientación vocacional y académica
		Cursos de refuerzo académico
		Asesorías académicas permanentes en jornadas especiales, Tutorías de Refuerzo Académico

7. INTEGRACIÓN DOCENCIA – INVESTIGACIÓN – PROYECCIÓN SOCIAL

Con el fin de garantizar la adecuada integración de la docencia, la investigación y la proyección social en el proceso formativo, la Corporación ha adoptado las siguientes políticas:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- a) La Corporación realizará convocatorias periódicas dirigidas a los docentes para identificar propuestas de articulación de la docencia - investigación, docencia - extensión y docencia - investigación - extensión, relacionadas con estrategias o acciones para la interacción de la Institución con la comunidad, que generen impacto social, formativo e investigativo.
- b) Las actividades de investigación en la Corporación contribuirán a la actualización de los planes de estudio, así como al perfeccionamiento del personal docente, con el propósito de mejorar la enseñanza y la calidad formativa.
- c) La Corporación promoverá la vinculación de los docentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Institución relacionados con el entorno social, que articulen las experiencias y saberes formativos con el entorno.
- d) Los docentes deberán garantizar en sus planes de trabajo la participación en las actividades institucionales de investigación y extensión que se desarrollen conforme al presente acuerdo y en las demás que sean proyectadas.
- e) Los campos de cualificación descritos en el PEI priorizarán acciones integradoras orientadas a fortalecer mecanismos de articulación de la docencia - investigación y docencia – extensión.
- f) Incentivar integralmente objetivos de desarrollo, que determinen estrategias concretas, medibles y financieramente sostenibles, relacionadas con la articulación entre de la docencia - investigación y docencia – extensión, evaluadas trimestralmente mediante indicadores estratégicos de procesos.

8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El compromiso de la Corporación es vincular a cada uno de sus egresados a los programas, proyectos y actividades institucionales que permitan canalizar beneficios para todos y cada uno de ellos en capacitación y empleo, y propiciar la ejecución de eventos de naturaleza cultural, deportiva y social, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

La Corporación asume el seguimiento a egresados como el conjunto de acciones y estrategias que permitan conocer la situación y desempeño profesional en cuanto a ocupación, educación y actualización de conocimientos, así como velar por la interacción permanente entre el egresado y la Institución.

Para la Corporación el egresado es considerado como un profesional con espíritu emprendedor e innovador, que actúa de manera competente, autónoma y con un alto sentido de responsabilidad en el ejercicio de su profesión. Sobresale por generar

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

ambientes que favorecen el trabajo en equipo, el análisis, la reflexión y la investigación, contribuyendo al desarrollo social del país.

La Corporación cuenta con las siguientes políticas de seguimiento a egresados:

- a. Mantener relación permanente con sus egresados.
- b. Promover capacitación permanente y actualizada de sus egresados.
- c. Promover la vinculación laboral de sus egresados.
- d. Estimular la participación de los egresados en los eventos que organice la Corporación.
- e. Organizar encuentros de egresados a nivel de facultades e Institución.
- f. Generar espacios para fortalecer la integración de los egresados.
- g. Identificar las necesidades, expectativas y problemas de los egresados.
- h. Medir el impacto del desempeño laboral de los egresados.
- i. Promover el intercambio multidisciplinar entre los egresados.

En el marco de las anteriores políticas, la Corporación ha previsto las siguientes estrategias de seguimiento a egresados:

- a. Comunicación efectiva: Consiste en establecer una comunicación permanente con los egresados para que se vinculen y participen en los eventos que programe la Corporación. Esta comunicación es directa a través del correo electrónico del egresado, se emplea el envío de boletines, circulares e invitaciones a los diferentes eventos. La Corporación tiene en su página web un link que permite establecer una comunicación efectiva y permanente con cada uno de los egresados. Información actualizada. Para lograr una comunicación efectiva y permanente con los egresados, la Corporación cuenta con una base de datos con información de cada uno de ellos, relacionada con sus datos personales, información laboral y académica.
Se propende porque todos los egresados de la Corporación participe en la encuesta de seguimiento a graduados que ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional a través de la página www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/, la cual tiene como objetivo analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por el sector productivo a fin de contribuir en el desarrollo del país.
- b. Actividades académicas: Consiste en vincular a los egresados en actividades académicas de renovación curricular, procesos de autoevaluación institucional y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

relativas a la vinculación laboral y el desempeño profesional.

La Corporación tiene como compromiso con sus egresados la actualización de sus conocimientos que correspondan a las exigencias de las necesidades profesionales y laborales, para lo cual programa talleres, seminarios y diplomados.

Igualmente, la Institución se plantea como propósito promover la asociación entre sus egresados, facilitando espacios físicos dentro de las instalaciones de la Institución para lograr una mayor interacción que contribuya al intercambio de experiencias académicas e investigativas.

- c. Encuentros de egresados: La Institución realiza periódicamente, según la programación del calendario académico, encuentros de egresados en torno a actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales para la integración entre ellos y con la Corporación, lo que adicionalmente permite actualizar la base de sus datos y hacerlos partícipes de otros eventos, actualizaciones y beneficios para él y su familia.
- d. Promoción laboral: La Corporación cuenta con servicios para sus egresados como la publicación de ofertas laborales, charlas, eventos y talleres que promueven su desarrollo productivo.
Para la Institución es importante hacer reconocimiento a los egresados que sobresalen por su participación en actividades académicas o desempeño profesional, dejando en alto el nombre de la Institución nacional e internacionalmente.

8.1. INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE EGRESADOS - CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

El egresado de los programas de Pregrado y/o posgrado tendrán derecho a los siguientes programas y beneficios:

- **Representación ante los cuerpos colegiados:** Los egresados contarán con representación, ante los cuerpos colegiados de la Corporación de Educación Superior Suramérica. La participación democrática de egresados se da por elección y la votación por parte de los egresados se hará a través de la red o de correo electrónico.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- **Educación Continua:** programas de formación virtual, capacitación y actualización dirigidos a profesionales de todas las disciplinas mediante cursos, seminarios, talleres en diferentes temas tales.
- **Vinculación a la docencia:** Los egresados que durante su proceso formativo hayan demostrado resultados sobresalientes, o que en su desempeño profesional reciban reconocimientos especiales por su aporte a la ciencia, a la cultura o al emprendimiento, serán tenidos en cuenta para Docentes
- **Correo y Carné de egresados:** Una vez oficializado el proceso de promoción y graduación, el egresado deberá ingresar su información personal y una fotografía digital reciente en el formulario diseñado en la página para tal fin. Esta información alimentará la base de datos de egresados de la institución y generará automáticamente el carné, que será enviado en físico sin costo alguno al egresado en el menor tiempo posible.

Reconocimientos de la Corporación de Educación Superior Suramérica

Como reconocimiento al mérito la Corporación cuenta con tres (3) diferentes tipos de distinciones, así:

- **Mérito al Emprendimiento:** Exaltación a aquellos egresados que emprendan la creación de empresa y que sean un modelo a seguir.
- **Mérito Profesional:** Se otorga a aquellos egresados que tengan reconocimiento por su desempeño y gestión profesional en el sector productivo.
- **Mérito Académico:** Se otorga por los logros obtenidos por el egresado en los aspectos de investigación, superación académica y buenos resultados en las pruebas de Estado.

9. INTERNACIONALIZACIÓN

Para el Ministerio de Educación nacional, la Internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

Para garantizar el éxito de la internacionalización de las IES colombianas, el Ministerio de Educación Nacional pretende fomentar los siguientes aspectos:

1. Gestión de la internacionalización: busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema o de una persona que haga sus veces.
2. Movilidad académica internacional: promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.
3. Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias: facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.
4. Internacionalización del currículo: aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos.
5. Internacionalización de la investigación: hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

Finalmente, para el Ministerio de Educación Nacional la internacionalización para las IES beneficia el aseguramiento de la calidad en:

- Otorga una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado.
- Permite un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- Brinda la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países.
- Facilita la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombianas.

9.1. LA INTERNACIONALIZACIÓN Y CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

9.1.1. Política de Internacionalización

La **Corporación de Educación Superior Suramérica**, desde su unidad de Bilingüismos y Relaciones Internacionales; busca integrar y articular el mundo internacional con el proyecto de vida de los miembros de la comunidad académica y administrativa, respondiendo a los desafíos que impone actualmente el mundo global y los retos que promueven la innovación, la cooperación, la integración y la competitividad.

La internacionalización al interior de la institución tendrá como norte; apoyar en la gestión de oportunidades para la comunidad académica (Docentes y Estudiantes), buscando fortalecer la calidad en las funciones de docencia, investigación, relación con el sector y extensión.

La internacionalización se concibe como un proceso integral que incorpora las dimensiones internacional e intercultural en las funciones de docencia, investigación y proyección social de la Institución; para ello se han definido los siguientes lineamientos:

- a. La internacionalización en la Corporación es una actividad institucional y transversal de responsabilidad de sus máximas autoridades y órganos de gobierno, en desarrollo de la cual deben gestionarse y encausarse los esfuerzos individuales de las directivas, los profesores e investigadores para maximizar su efectividad e impacto en las funciones de docencia, investigación y proyección social de la Corporación.
- b. El fundamento de la cooperación internacional es la complementariedad de las capacidades de la Institución y sus cooperantes, a través de actividades conjuntas y asociativas de beneficio mutuo.
- c. Los vínculos entre los profesores e investigadores de la Institución y sus pares en el exterior deben promoverse para fortalecer la cooperación internacional y potencializar la participación en convocatorias, la ejecución de proyectos, la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

formación de recurso humano, la socialización de resultados, la publicación de artículos y la movilidad de profesores y estudiantes.

- d. Los proyectos de cooperación internacional y sus resultados deben sistematizarse, monitorearse, evaluarse y divulgarse permanentemente de acuerdo con los indicadores definidos por la Institución para la medición de su impacto.
- e. La valoración de la contrapartida de los proyectos de cooperación internacional no debe enfocarse únicamente en los apoyos locativos, sino que tiene que considerar el recurso humano, el desarrollo académico de la Institución, el conocimiento de quienes lideran los proyectos y la formación académica que de ellos se deriva.
- f. Las experiencias de internacionalización de la Institución deben articularse con los planes y programas de cooperación internacional de la Nación y el Distrito Capital, y vincular a la mayor cantidad de actores de la comunidad educativa en la solución de necesidades sociales.

9.1.2. Objetivos de la Política de Internacionalización

La **Corporación de Educación Superior Suramérica**, propende por una formación globalizante. Sus estudiantes, docentes y futuros egresados podrán tener beneficios; como el intercambio y la movilidad internacional, cuyos objetivos están latentes en la misión y visión institucional.

Como objetivos generales de la internacionalización están:

- a. Constituir convenios con entidades internacionales para favorecer la flexibilidad del currículo y, en últimas, la posibilidad de acceder a ofertas educativas externas por parte de los estudiantes de la institución.
- b. Incluir a los miembros de la comunidad académica en redes internacionales formativas e investigativas como un complemento a su quehacer, profesional.
- c. Propender por el crecimiento de los estudiantes de la institución en la segunda lengua según el Marco Común Europeo – MCE.
- d. Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas mediante el empleo de la segunda lengua para el aprendizaje dentro de los contenidos curriculares planteados por la institución.
- e. Diseñar rutas formativas para los estudiantes con la finalidad de generar intercambio mediante la realización de cursos o actividades de formación en universidades internacionales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

9.2. BILINGÜISMO

Para el Ministerio de Educación Nacional, el Programa de Bilingüismo, se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, adelantando proyectos con las Instituciones de Educación Superior -IES-

El Ministerio busca crear una red de integración y colaboración entre las IES para que éstas se fortalezcan mutuamente, para posteriormente generar un plan de mejoramiento que ayude a las universidades a progresar hacia la consecución de los estándares reconocidos por el Certificado de Alta Calidad.

La **Corporación de Educación Superior Suramérica**, fomenta el aprendizaje de otras lenguas de manera directa a través de la oferta de cursos de idiomas e indirecta a través de la creación de espacios académicos y culturales que propicien el bilingüismo y la interculturalidad.

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** para su componente de Bilingüismo, basa su estructura en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Este referente esta denominado como es el estándar internacional que define la competencia lingüística. El Marco Común Europeo maneja la siguiente escala de niveles de inglés desde un A1, nivel básico de inglés, hasta un C2, para aquellos que dominan el inglés de manera excepcional.

Con la finalidad de responder a las necesidades contemporáneas y sumarse a los programas de Bilingüismo que traza el Ministerio de Educación Nacional; la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, dialoga desde sus estructuras curriculares con los entornos globales a través de su política de internacionalización, fortaleciendo la participación académica en redes internacionales para docentes y estudiantes

9.2.1. Política de Bilingüismo para los Estudiantes

Promover la formación, y el dominio de una segunda lengua extranjera en los estudiantes de los Programas Académicos de la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, según el nivel de formación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 18. Tabla Equivalencia Niveles de Formación

NIVEL DE FORMACIÓN	NIVEL - MCE
Técnico Profesional	A1
Especialización Técnico Profesional	A2

El desarrollo de las actividades académicas para los diferentes programas académicos de la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, están soportados por herramientas y plataformas virtuales suministradas a la comunidad académica y administrativa.

10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La Corporación comprende su estructura organizacional como un sistema de relaciones, funciones, actores y espacios que interactúan ordenada y armónicamente hacia el logro de sus objetivos institucionales. El organigrama refleja una institución pequeña y ágil en donde se trabaja por una buena comunicación e información y por una eficiente y eficaz resolución de problemas.

De acuerdo con los Estatutos Generales para el cambio de carácter académico, el Gobierno de la Corporación lo constituye la Asamblea General, La Junta Directiva, el Rector y el Consejo Académico.

10.1. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Corporación. Está conformada por los miembros de Número y Honorarios. Por convocatoria del presidente se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año y extraordinariamente cuando lo amerite. Tiene las siguientes funciones:

- a. Definir las políticas, estrategias y objetivos académicos, administrativos y de desarrollo humano de la Corporación.
- b. Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Corporación.
- c. Decretar la liquidación de la Corporación en los términos que se expresan en los presentes estatutos.
- d. Autorizar a la Junta Directiva para la aceptación de donaciones y legados.
- e. Autorizar la enajenación de los bienes de la Corporación
- f. Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- g. Darse su propio reglamento y designar entre sus miembros quien la presidirá.
Nombrar el revisor fiscal de la Corporación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- h. Aprobar la formación, fusión y supervisión de vicerrectorías, decanaturas, direcciones, departamentos y demás unidades académicas y administrativas, las calidades para su elección y sus funciones.

10.2. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Corporación está conformada por cinco (5) miembros elegidos por la Asamblea General, para un periodo de tres (3) años, y un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes elegido democráticamente por sus estamentos, para un periodo de un (1) año, con posibilidad de reelección. Por convocatoria de su presidente se reunirá ordinariamente una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando lo amerite. Tiene las siguientes funciones.

- a. Designar su Presidente entre sus miembros, quien ejercerá como tal durante su periodo de designación.
- b. Definir la organización financiera, administrativa, académica y científica de la Corporación.
- c. Vigilar la gestión institucional de acuerdo con las disposiciones legales, los marcos institucionales, los objetivos y la planeación general.
- d. Nombrar y remover al Rector, los Vicerrectores, los Decanos, Directores de áreas y Departamentos y las Secretarías General y Académica teniendo en cuenta los objetivos institucionales y los perfiles ocupacionales difundidos para cada cargo.
- e. Autorizar la creación de cargos docentes, administrativos, de servicios generales y de mantenimiento en la Corporación.
- f. Crear, suprimir o fusionar carreras o programas de acuerdo con las disposiciones legales, el Consejo Superior Académico, el Comité Asesor, el Comité de Planeación, el Comité de Autoevaluación y el Rector.
- g. Aprobar el presupuesto de la Corporación y controlar su ejecución.
- h. Fijar los derechos pecuniarios que puede cobrar la Corporación en consonancia con las disposiciones legales vigentes.
- i. Nombrar sus representantes ante el Consejo Académico.
- j. Aprobar las adquisiciones y cambios infraestructurales.
- k. Darse su propio reglamento
- l. Las demás que le asigne la Asamblea General.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

10.3. RECTOR

El Rector es el representante legal de la Institución y son sus funciones:

- a. Cumplir y hacer las normas legales y estatutarias, los reglamentos, resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva, el Consejo Académico, y el Comité de Planeación y el comité de autoevaluación.
- b. Presentar candidatos a la Junta Directiva para el nombramiento de Vice rectores, Decanos, Directores de Departamento y las secretarías general y académica.
- c. Presentar a la Junta Directiva los programas presupuestales y controlar su ejecución.
- d. Elaborar y presentar informes semestrales a la Asamblea General y bimestrales a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de sus objetivos de gestión.
- e. Celebrar contratos y comprometer a la Corporación hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En cuantía superior, requerirá autorización previa de la Junta Directiva.
- f. Ejecutar contratos de trabajo y los demás necesarios para el funcionamiento de la Corporación, previa autorización de la Junta Directiva.
- g. Ejecutar convenios interinstitucionales a nombre de la Corporación y con aprobación de la Junta Directiva.
- h. Liderar la participación en los diferentes campos y comités de la Corporación.
- i. Los demás que señale la Junta Directiva.

10.4. CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está conformado por el Rector, el vicerrector académico, los decanos o directores de programa, si los hubiere, un (1) representante de los profesores, un (1) representante de los estudiantes, elegidos por un período de un (1) año. Por convocatoria se reunirá una (1) al mes. Tiene las siguientes funciones:

- a. Definir la planeación y el desarrollo de la actividad académica e investigativa de la Corporación, de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta Directiva.
- b. Intervenir en los asuntos académicos de acuerdo con el estatuto, los reglamentos y las normas académicas vigentes.
- c. Conceptuar sobre asuntos disciplinarios y académicos que ameriten sanción, cancelación de matrículas o suspensión de los estudiantes, o la cancelación de contratos del recurso humano de la Corporación.
- d. Aprobar los programas curriculares de las diferentes unidades académicas, así como los cambios y reformas que se hagan a los mismos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

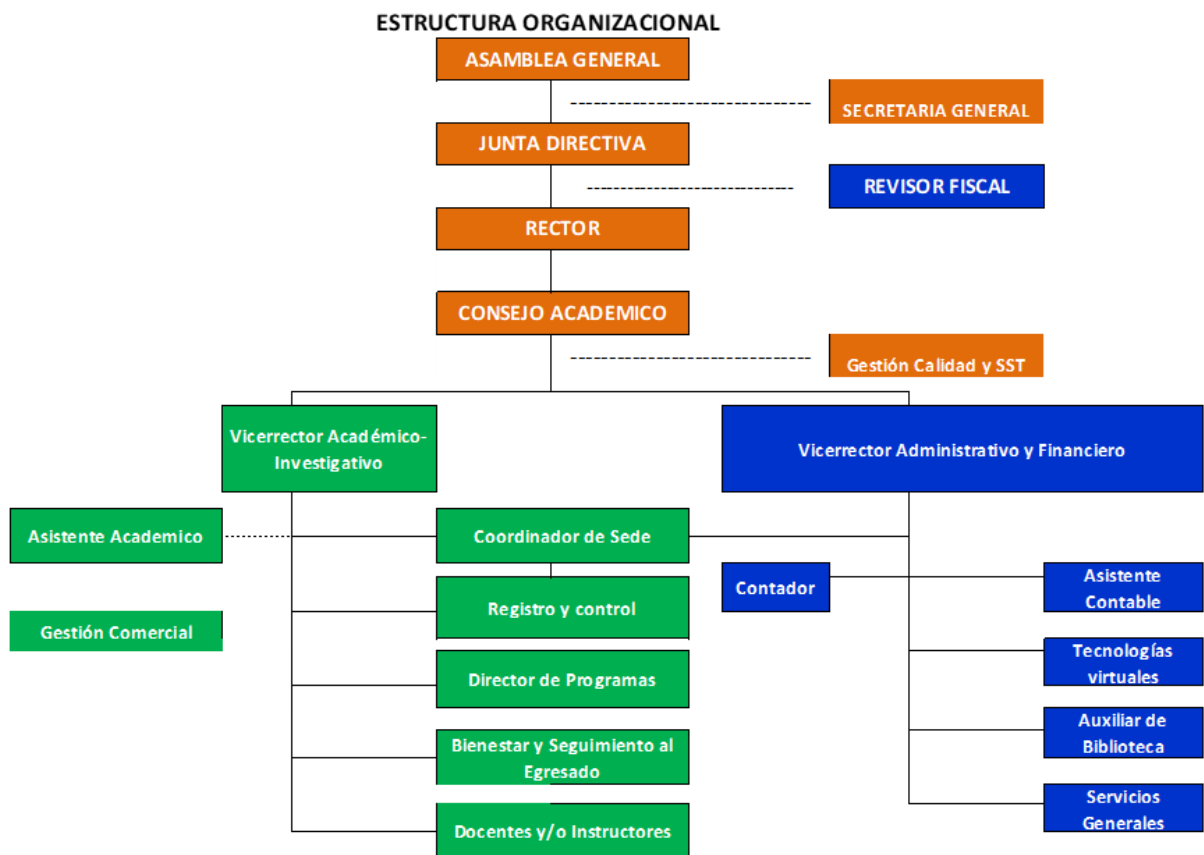
- e. Aprobar las líneas de investigación y los proyectos que de allí se desprenden.
- f. Propiciar la cultura de la participación académica, científica y cultural de la comunidad universitaria, estableciendo las condiciones para la creación de espacios de reflexión y producción de conocimientos, habilidades y actitudes.
- g. Liderar las estrategias y programas de formación ciudadana, de toda la comunidad educativa.
- h. Supervisar la autoevaluación programática y por objetivos, de las distintas unidades académicas.
- i. Promover la conformación de los comités académicos de cada carrera y nombrar su representante ante los mismos.
- j. Darse su propio reglamento.
- k. Las demás que le fije la Junta Directiva.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

10.5. Organigrama De La Estructura Académica – Administrativa

A continuación, se presenta de forma gráfica la estructura académico – administrativa, incluyendo, además de los órganos y autoridades de gobierno y las vicerrectorías, los niveles de dirección, coordinación y auxiliar.

Ilustración 4. Estructura Organizacional



10.6. MAPA DE PROCESOS

El proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación se encuentra estructurado por procesos para la organización, administración y gestión de las funciones sustantivas de la Institución, orientadas a la aplicación eficiente de los recursos con criterio de racionalidad y calidad.

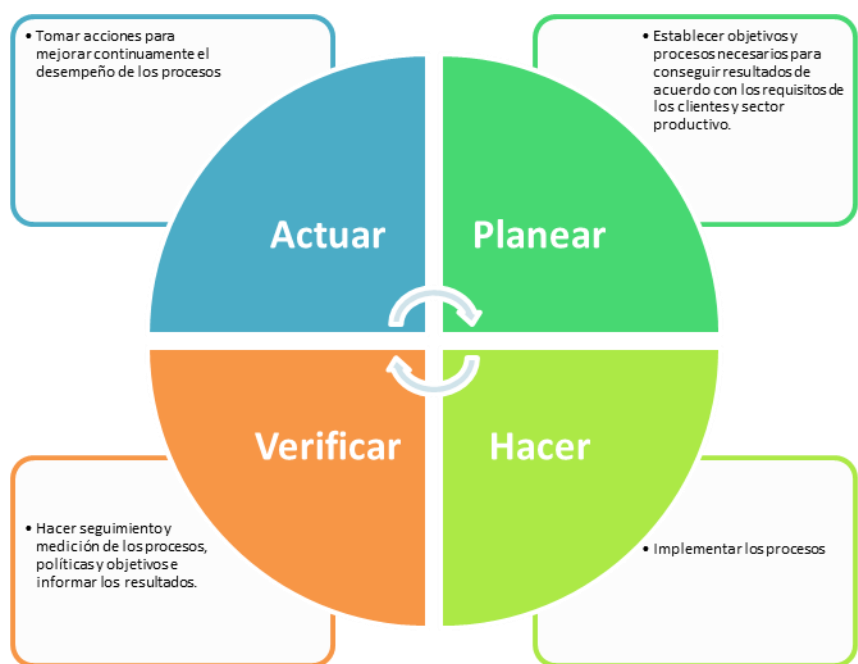
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

En cuanto a la gestión administrativa existen debilidades y fortalezas pero se está trabajando en el camino de la excelencia en la construcción de manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión en el marco de una política de calidad, articulando procesos, preservando valores y la filosofía institucional y con la participación permanente de toda la comunidad académica.

Las acciones de las directivas de la Corporación están plenamente comprometidas en lograr los objetivos y postulados de acuerdo con la misión. Con el propósito de dar cumplimiento a la misión y alcanzar la visión, la Corporación ha comenzado la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, lo que da un enfoque por procesos para el desarrollo de los diferentes planes y actividades.

El SGC se encuentra direccionado para funcionar bajo un enfoque de operación basado en procesos; este enfoque identifica y gestiona de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí, permitiendo el control continuo que proporcionan los vínculos entre los procesos, así como sobre su combinación e interacción.

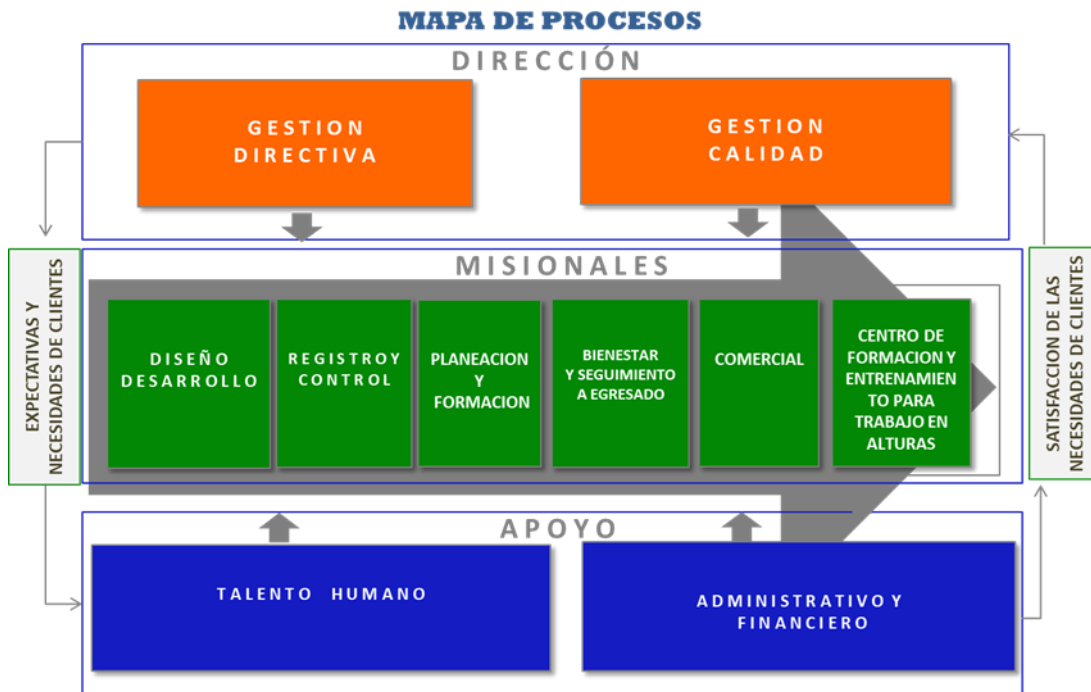
Ilustración 5. El SGC



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Es así como la Corporación cuenta actualmente con el siguiente mapa de procesos:

Ilustración 6. Mapa de Procesos



11. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional se enfocará desde el punto de vista de los procesos, teniendo en cuenta que la realización de la Misión constituye el proceso institucional por excelencia; su desarrollo incluye actividades de docencia, investigación y extensión; y requiere el apoyo de otros procesos complementarios, de carácter académico, administrativo, financiero, de bienestar, de información y de manejo de la infraestructura física disponible.

Los actores de la autoevaluación son los docentes, estudiantes, administrativos, egresados, dependencias, a quienes se les aplican los instrumentos para tal fin y la responsabilidad y coordinación general del proceso recae en la Vicerrectoría académica y de Investigación

El proceso de Autoevaluación se realiza anualmente y cuando lo disponga la Rectoría al

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

tenor de los procesos de registro calificado y la proyección de acreditación.

11.1. PROPÓSITO

Reconocer permanentemente los procesos, resultados, escenarios, actores, y objetivos que posibilitan el acto educativo de la Corporación de Educación Superior Suramérica, mediante la recolección semestral de información con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, para fortalecer y cualificar la formación integral, de acuerdo con la misión institucional.

11.2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información válida, confiable, representativa, adecuada y oportuna de la gestión académica y administrativa de la institución, será el objetivo fundamental del proceso de autoevaluación, con la finalidad de orientar la toma de decisiones.

11.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la autoevaluación institucional son:

- Fortalecer en la Corporación de Educación Superior Suramérica la cultura de mejoramiento permanente en las acciones formativas y de la gestión por medio de la Autoevaluación.
- Adoptar el sistema de autoevaluación, como un mecanismo de autorregulación, para verificar el cumplimiento de la Misión, Visión, Propósitos, Objetivos y Metas del Programa.
- Presentar en forma transparente a la sociedad y a los usuarios del servicio educativo superior, información veraz sobre la calidad del Programa.
- Generar herramientas eficientes de seguimiento a los planes de mejoramiento.

11.4. POLÍTICAS

Se adoptan como políticas de la autoevaluación institucional, las siguientes:

- Evaluar de manera continua el personal administrativo, docente, estudiante, programas académicos, y a la Corporación.
- Diseñar y proponer los planes de trabajo anual del Programa en concordancia con los de la Corporación en materia de autoevaluación y acreditación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Precisar los factores, características y áreas objeto de procesos de autoevaluación.
- Aprobar los planes y programas específicos de autoevaluación y de mejoramiento continuo.
- Presentar y proponer a Rectoría los desarrollos reglamentarios que requiera el funcionamiento del sistema de autoevaluación y mejoramiento, así como la planeación estratégica del proceso y la estructura de los planes de mejoramiento.
- Contribuir al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional y a la toma de decisiones en las orientaciones estratégicas tanto académicas como administrativas que permiten un trabajo articulado de las diferentes divisiones institucionales con miras a garantizar la calidad académica y en servicio.
- Promover la actualización de los procesos de investigación, docencia, Currículo, PEI y extensión que permiten constituir los procesos de calidad de la institución.

11.5. PRINCIPIOS.

Para que el proceso de Autoevaluación institucional cumpla su objetivo de tender a una mejora de la calidad es necesario que cumpla con unos principios que sirven como norte en las etapas del Modelo de Evaluación Institucional, estos principios deben sustentarse en los objetivos y criterios de la evaluación que se quiere realizar, los principios en el proceso de Autoevaluación son:

- **Transparencia:** Como capacidad que tiene la Institución de mostrar a la comunidad en general las condiciones internas de la Institución, los resultados de los procesos obtenidos mediante la Autoevaluación, buscando generar un clima de confianza entre todas las divisiones de la institución.
- **Pertinencia y Responsabilidad Social:** Como la condición social que debe alcanzar la institución en su contexto social, la apropiación que tiene la institución con su comunidad que le permiten difundir conocimientos, con el objetivo, de mejorar la realidad social y justificar la razón de su existencia y funcionamiento. **Responsabilidad:** Como la capacidad de la institución para reconocer y aceptar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Es un principio que está relacionado con la autonomía que debe ser concebida como un deber y no solamente como un derecho. Este principio viene como resultado de los procesos de autoevaluación Institucional.
- **Eficacia:** Como la relación entre objetivos propuestos en cada uno de las etapas de la Autoevaluación y los resultados obtenidos en este mismo proceso. Esta relación permitirá saber si los planes de mejoramiento y de retroalimentación están

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

cumpliendo con sus funciones dentro de los procesos de evaluación mejorando cadauna de las funciones a realizar en la institución.

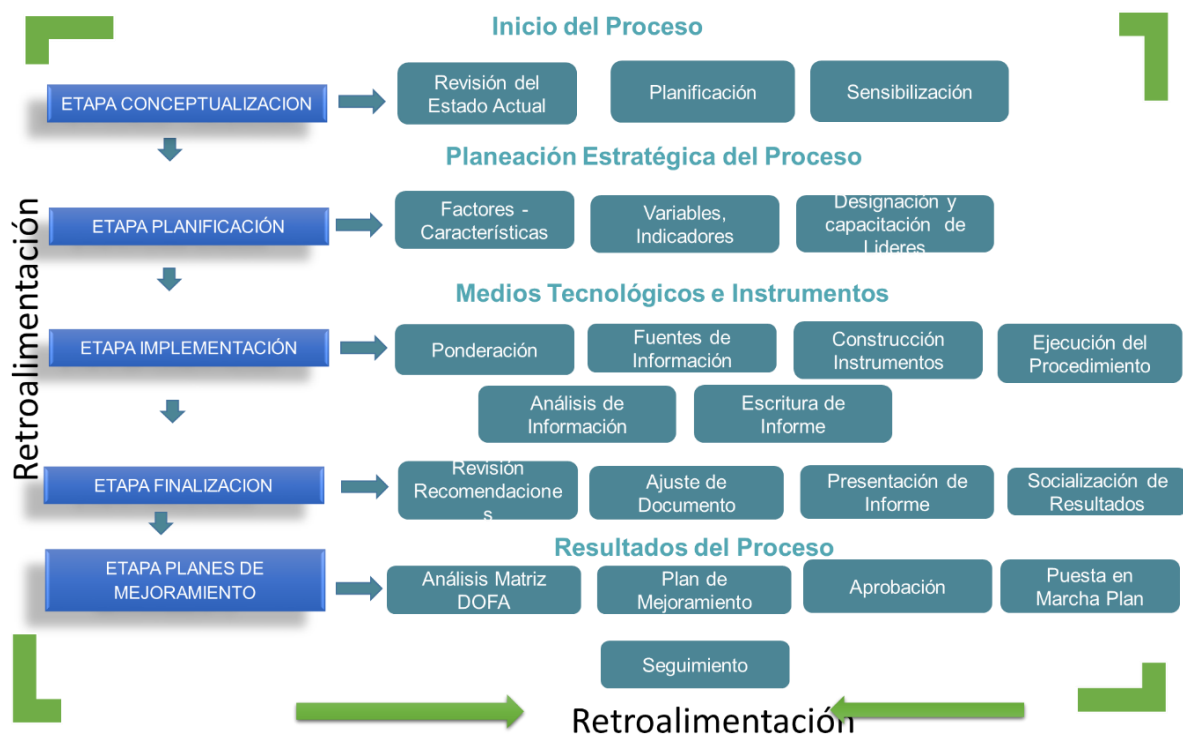
- **Integridad:** Para lograr que la información obtenida en los procesos de autoevaluación sea verificable y real, lo que llevara a obtener el verdadero estado de la institución en cada una de sus divisiones.
- **Validez Interna y Externa:** Como la capacidad de la institución de hacer que sus evaluaciones estén diseñadas de tal forma que evidencie para lo que fue proyectada, y que la información recogida sea válida tanto para el proceso evaluado, como para otros procesos similares.
- **Equidad:** Como la capacidad de la institución para lograr el grado de reconocimiento de sus integrantes en función a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación y autoevaluación institucional. Este desempeño permitirá reconocer las debilidades y fortalezas de la institución, buscando una retroalimentación de cada una de las divisiones.
- **Democracia:** Constituye el principio que permite que los procesos de autoevaluación se realicen en igualdad de condiciones para cada uno de los elementos de la institución. Permite que la participación en los procesos de evaluación sea libre y voluntaria para alcanzar acuerdos y obtener opiniones que pueden ayudar a enriquecer el proceso detectando los problemas y proponiendo soluciones a los mismos.
- **Reflexión:** Este principio permite que la institución haga análisis de resultados permanentes a partir los resultados obtenidos evaluar sus procesos de calidad, permitiendo fortalecerlos o replantearlos para el cumplimiento de su Misión y Visión.
- **Participación:** Capacidad de la institución de involucrar a todos los estamentos académicos y administrativos en el proceso de evaluación en busca del mejoramiento continuo de la Institución. Es fundamental que todas las divisiones participen en este proceso, ya que todas revisten la misma importancia a la hora de la evaluación de resultados.
- **Autonomía:** Como la capacidad de la institución de orientar el proceso Autoevaluación de acuerdo a sus propósitos, metas y objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
- **Investigación:** Como la capacidad de la institución de realizar planeación en investigación en la implantación del modelo de autoevaluación, en el que se utilicen métodos y estrategias de evaluación, que estén de acorde con los objetivos y principios de la institución y de sus unidades organizativas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

11.6. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo de Autoevaluación institucional está basado en un modelo de gestión de calidad que busca generar la cultura de Evaluación en cada una de las dependencias de la institución en busca de la Alta Calidad.

Ilustración 7. Proceso de Autoevaluación



11.6.1. Factores y características para la Corporación y sus programas académicos

En los siguientes cuadros se describen los factores institucionales con sus características a evaluar dentro del Modelo de Acreditación, según Acuerdo 02 2020.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023			

FACTORES		
1	INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identidad institucional. 2. Gobierno institucional y transparencia. 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional. 4. Mejoramiento continuo y autorregulación. 5. Procesos académicos y formativos. 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y creación. 7. Impacto social. 8. Visibilidad nacional e internacional. 9. Bienestar institucional. 10. Comunidad de profesores. 11. Comunidad de estudiantes 12. Comunidad de egresados

Fuente Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Acuerdo 02. 2020

Los programas académicos según su nivel y que buscan acreditación de alta calidad, deben demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura de calidad fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores.

En los siguientes cuadros se describen los factores y características para programas académicos a evaluar dentro del Modelo de Acreditación, según Acuerdo 02 2020.

FACTORES Y CARACTERÍSTICAS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS		
1	FACTOR PROYECTO EDUCATIVO DEL	1.
		<p>Característica 1. Proyecto educativo del programa. Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023			

	PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	<p>las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público. En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas.</p> <p>Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.</p>
2	FACTOR ESTUDIANTES 2.	<p>Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.</p> <p>Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo. Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.</p> <p>Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica. La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes. El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.</p>
3	FACTOR PROFESORES	<p style="text-align: right; margin-right: 10px;">3.</p> <p>Característica 8. Selección, vinculación y permanencia. La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 9. Estatuto profesoral. La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.</p> <p>Característica 11. Desarrollo profesoral. En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.</p> <p>Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.</p> <p>Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 14. Remuneración por méritos. La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 15. Evaluación de profesores. El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.</p>
4.	FACTOR EGRESADOS	<p>4.</p> <p>Característica 16. Seguimiento de los egresados. El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.</p> <p>Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico. El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

5	ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<p>Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para para habilitarlo en el desempeño laboral.</p> <p>Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.</p> <p>Característica 20. Interdisciplinariedad. El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.</p> <p>Característica 21. Estrategias pedagógicas. El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores. En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.</p> <p>Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes. el programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera</p>
----------	--	--

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.</p> <p>Característica 23. Resultados de aprendizaje. El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Característica 24. Competencias. El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.</p> <p>Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.</p> <p>Característica 26. Vinculación e interacción social. El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad</p>
6	FACTOR PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	<p>Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>para el trabajo de grado y práctica laboral.</p> <p>Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.</p> <p>Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.</p> <p>Característica 30. Mecanismos de selección. El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.</p>
7	FACTOR INTERACCIÓN CON ENTORNO NACIONAL INTERNACIONAL	<p style="text-align: right; margin-right: 10px;">7. EL E</p> <p>Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.</p> <p>Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p> <p>Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 18-05-2023	

8	FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.</p>
9	FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	<p>Característica 36. Programas y servicios. El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.</p> <p>Característica 37. Participación y seguimiento. El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.</p>
10	FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	<p>Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.</p> <p>Característica 40. Recursos bibliográficos y de información. El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p>
11	FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 41. Organización y administración. El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.</p> <p>Característica 42. Dirección y gestión. El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.</p> <p>Característica 43. Sistemas de comunicación e información. El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.</p> <p>Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional. El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023			

		<p>Característica 45. Financiación del programa académico. El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.</p> <p>Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua. El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.</p>
12	FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	<p>Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.</p> <p>Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación. El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.</p>

Fuente Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Acuerdo 02. 2020

12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Los recursos financieros de la Corporación, su manejo del presupuesto, los gastos e inversiones están en cabeza del Vicerrector administrativo y financiero, el presupuesto es detallado en rubros que faciliten la gestión académica, financiera, administrativa y operativa de la Corporación.

Tiene dentro de sus funciones principales, las siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Liderar proyectos de inversión que apoyen la misión de la Corporación
- Velar por la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos
- Propiciar un modelo de eficiencia en la gestión organizacional
- Desarrollar políticas financieras, de inversión y gastos con la política de la junta Directiva la Corporación
- Velar por una adecuada racionalización de los gastos

12.1. POLÍTICA DE INVERSIÓN.

Los excedentes de cada periodo académico son destinados para inversión, basados en el plan de desarrollo de la Corporación y el respectivo plan de mejoramiento, según el proceso de autoevaluación, dicha inversión se orienta según los siguientes lineamientos:

- a. Capacitación y Formación Docente 4%
- b. Planta Física y Dotación 18%
- c. Equipos de cómputo 10%
- d. Laboratorios Especializados 15%
- e. Recursos Bibliográficos y de Información 20%
- f. Bienestar y Proyección Social 3%
- g. Internacionalización 2%
- h. Investigación 5%
- i. Relación con el sector externo 3%
- j. Reserva para ampliación de infraestructura física 20%

Aprobación por parte del Consejo Académico y publicación a partir de mayo de 2023.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

13. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>